

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 10

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 04 de octubre del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 5.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 6.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 7.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 8.- Votación de la proposición. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Muy buenos días.

Le pido a el equipo de comunicación y asesores que nos acompañen que nos ayuden a guardar orden.

Se abre la sesión.

Siendo las once veintiocho horas [11:28 Hrs.] del día 4 de octubre del año 2024, damos inicio a los trabajos de la Sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,**

Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Buenos días, Diputado Secretario, presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,**

Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado, permitir dar lectura al buen día.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentra presentes 24 diputados y diputadas.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Jael Argüelles Díaz (MORENA), América Victoria Aguilar Gil (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), la última mediante acceso remoto.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Correspondencia enviada.

III.- Turnos de la... de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

V.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado ismae... Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo, representante del Partido Verde Ecologista de México.

3.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6.- Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

7.- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputada Brenda francisco... Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 4 de octubre de 2024

Solicito a la Segunda Secretaría tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Procedemos con la votación con respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados de las... se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

04 de octubre de 2024

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 32-5/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 30 de septiembre de 2024, dirigido a la Presidenta de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0013/2024 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal y al H. Ayuntamiento de Juárez, para que brinden apoyo en cuanto a difusión de publicidad de la línea 1-B circuito Untrac; así mismo, en cuanto a combustible diésel para los camiones de la línea en mención; y al Secretario General de Gobierno, una vez instaladas las comisiones legislativas, comparezca ante la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, para que rinda un informe sobre el estatus que guarda la situación del transporte público en Ciudad Juárez.

2. Oficios No. 37-1/2024 al 37-4/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 30 de septiembre de 2024, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0017/2024 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Instituto Mexicano del Seguro Social, realicen las gestiones para investigar y solucionar la problemática en que se encuentran las instalaciones, corrigiendo las ineficiencias y el trato que se les brinda a los derechohabientes; y que en el proyecto de presupuesto de egresos 2025, se incluya una inversión en infraestructura para una nueva unidad médica y de especialidades en el Estado de Chihuahua; al Ejecutivo Estatal, para que en el paquete económico 2025, realice lo propio; además, se aprueba la creación de una comisión para recorrer los hospitales, y

conocer su situación.

3. Oficio No. 44/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de septiembre de 2024, enviado a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0015/2024 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de reestructurar las comisiones ordinarias del H. Congreso del Estado.

4. Oficios No. 45-1/2024 al 45-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 27 de septiembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, y a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/MINDC/0016/2024 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba, en todos sus términos, el Proyecto de Decreto, remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por el que se reforma, adiciona y deroga el Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

5. Oficios No. 46-1/2024 al 46-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 27 de septiembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, y a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/MINDC/0017/2024 I P.O., por el que el H. Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba, en todos sus términos, el Proyecto de Decreto, remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

6. Oficio No. 47/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de septiembre de 2024, enviado a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/ITCYC/0018/2024 I P.O., por el que se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional, así como los Comités, que funcionarán durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado].

04 de octubre de 2024

1. Documento que presenta la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), mediante el cual formula preguntas al Secretario General de Gobierno y al Director de la Junta Central de Agua y Saneamiento, sobre el proyecto de infraestructura hidráulica, para la zona denominada "los kilómetros", en Juárez.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Documento que presenta la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA), mediante el cual formula preguntas al Secretario General de Gobierno, relativo a la pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 335 y adicionar un último párrafo, al artículo 343 Bis, del Código Penal Federal; y con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de tipificar el abandono del adulto mayor como un delito específico, y añadir como agravante la violencia familiar cuando la víctima sea un adulto mayor.

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por medio de la cual se pretende declarar: "2025, Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"; y se instruya a las dependencias públicas de los tres Poderes del Estado, Ayuntamientos y organismos constitucionales autónomos, a que impriman dicha leyenda en todos los documentos oficiales elaborados con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

[TURNOS A COMISIONES.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar las fracciones XI y XII, del artículo 6 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, con el propósito de fortalecer la cultura del agua. (Se adhiere el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)).

Se turna a la Comisión de Agua.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), con la finalidad de reformar el artículo 93 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, a efecto de armonizar la legislación local con la federal, para establecer dentro de los días de descanso obligatorio, el día primero de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Arturo Zubía Fernández (PAN), que pretende reformar el artículo 13 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, y el artículo 76 BIS del Código Administrativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de contratación de personas con discapacidad en el servicio público. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)).

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

8. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), por medio de la cual se propone adicionar un segundo párrafo, a la fracción I, del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación a que los trabajadores no paguen impuestos al recibir vales de despensa a través de los denominados monederos electrónicos. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y del Trabajo (PT).

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H.

Ayuntamiento del Municipio de Ascensión, por medio de la cual remite su proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

10. Documentación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, en alcance a la iniciativa número 54, referente a la solicitud remitida por ese Ayuntamiento, para que se declare al Municipio de Chihuahua, Ciudad Heroica.

Se remite a la Comisión de Cultura, como información complementaria de dicho asunto. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de octubre de 2024)].

5.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Diputada pres... Presidenta, con su permiso.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica; así como el 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo le solicito la dispensa de la lectura total de la exposición de motivos de la iniciativa, para hacer un breve resumen de la misma en el entendido de que el texto se insertará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** De acuerdo, Diputada, adelante.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Gracias.

La suscrita, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en

mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante este... esta Honorable Soberanía a efecto de presentar eh... iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 55 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de generar la certeza jurídica por actualizar la legislación local, lo anterior bajo el sustento de la siguiente:

Por preceptos internacionales y constitucionales, sabemos que todas las niñas, niños y adolescentes eh... deben... todas las autoridades deben velar por los intereses y seguridad de las niñas, niños y adolescentes ponderando en todo momento sus derechos de forma amplia y precisamente en cumplimiento de esta obligación es que hay diversas legislaciones en materia. Sin embargo, en lo que respecta a nuestro Estado tenemos una enorme omisión respecto a la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Procedo a explicarles la relevancia de esta iniciativa.

La declaración de los derechos del niño desde 1959 estableció que, el niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, así como esta declaración, la Constitución Mexicana establece en su artículo 4 que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez garantizando de manera plena sus derechos.

Derivado de estas disposiciones es que nuestro Estado... en nuestro Estado contamos con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

Sin embargo, en su contenido cuenta con disposiciones ya derogadas que hasta este

momento no se han corregido, lo cual provoca un estado de indefensión e incertidumbre para las víctimas que puede ser considerada un tipo de violencia institucional en contra de este grupo vulnerado en su modalidad de omisión legislativa en perjuicio de los omisos... de los mismos.

Existen distintos tipos de violencia en niñas, niños y adolescentes, como lo son la violencia física, sexual, emocional, descuido o trato neg... negligente, prácticas perjudiciales y/o institucional; usualmente niñas, niños y adolescentes maltratados en el hogar también son agredidos en las escuelas y comunidades además estos se encuentran expuestos a combinaciones de agresiones como gritos, golpes, amenazas y ataques sexuales, es decir, la violencia rara vez ocurre de manera aislada.

Cabe destacar que la revictimización también puede ser institucional y esta ocurre cuando las víctimas o testigos de cualquier forma de violencia son sometidas a prácticas o testigos de cualquier forma de violencia... son sometidas a prácticas, protocolos o métodos nocivos para su bienestar o desafortunadamente la omisión de legislar de forma adecuada en favor de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Estas omisiones pueden constituir en no aprobar o revisar disposiciones legislativas o de otro tipo, no aplicar adecuadamente las leyes y reglamentos, así como no contar con suficientes recursos y capacidades materiales, técnicas y humanas para detectar, prevenir y combatir la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Es por tal motivo que nosotros como legisladores debemos de manera obligatoria mantenemos en vela constante el pro del interés... interés superior de la niñez, buscando hasta el más mínimo de los detalles que este precepto sea cumplido a cabalidad.

En nuestro Estado el 22.4% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual en la infancia y esto es solo una parte de las estadísticas a las que se tiene acceso, las cifras que muestran

delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes son alarmantes; con el conocimiento de la tasa tan elevada de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes es de suponerse que las autoridades operadoras del sistema de justicia deben remitirse diariamente a las leyes correspondientes para reparar de forma integral el daño a las víctimas del delito.

Penosamente me he encontrado que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua al tratar de temas de víctimas del delito remite como ley supletoria a la Ley de Atención y Protección a Víctimas u Ofendidos del Delito del Estado de Chihuahua, misma que fue abrogada desde el 1o. de enero del 2017, es decir, hace 7 años y en enero cumpliríamos 8 años tiempo en el que no se le ha dado eh... certidumbre y seguridad jurídica respecto al tema más importante de nuestro sistema de justicia que es la reparación integral del daño agra... agravando más en esta omisión por ser perjuicio de niñas, niños y adolescentes.

Aunado a lo anterior, en Chihuahua se cuenta con los instrumentos legales para proteger los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes pues contamos con 2 leyes que son bastante extensas y completas en estos temas a favor de las infancias; como la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua, y de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua.

Ambas leyes estipulan mecanismos de protección a las víctimas del delito por lo que es indispensable realizar las actualizaciones aquí propuestas para darles las herramientas legales a las víctimas del delito, para tener acceso al más amplio repertorio de protección y resarcimiento de sus hechos vulnerados... sus derechos vulnerados por la Comisión de Delitos en su contra.

Es por todo lo anterior que se propone el siguiente

DECRETO:

ÚNICO.- Se modifica el artículo 55 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 55.- En los casos que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de delitos se aplicará las disposiciones de la Ley General de Víctimas, Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua y de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas del Estado de Chihuahua. En todo caso, los protocolos de atención deberán considerar su edad, desarrollo evolutivo, cognoscivo y madurez para la implementación de las acciones de asistencia y protección respectiva, así como la reparación integral del daño.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su pu... publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 4 días del mes de octubre del 2024.

Atentamente, la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco del Partido del Trabajo.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento

Interior y de Prácticas Parlamentarias; comparezco ante este Honorable Soberanía, a efecto de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 55 LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON LA FINALIDAD DE GENERAR LA CERTEZA JURIDICA POR ACTUALIZAR LA LEGISLACION LOCAL. Lo anterior bajo el sustento de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ANTECEDENTES SOBRE PROTECCIÓN DE MENORES

La protección de los derechos de los menores de edad ha sido un tema de gran relevancia para nuestra sociedad, tanto así que en el año de 1924, la Sociedad de Naciones aprobó la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, documento que pasó a ser trascendental en la historia, ya que por primera vez se reconocía y consolidaba la existencia de derechos específicos de los niños, así como la responsabilidad de los adultos en la atención de estos.

Mas adelante en 1959 se aprobaría por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Declaración de los derechos del Niño, el cual abriría paso a el primer tratado sobre este tema; la Convención sobre los derechos del Niño el cual fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1989 siendo este actualmente uno de los tratados con mayor reconocimiento a nivel mundial, México ratificándolo el 21 de septiembre de 1990, dado a esto quedó obligado a seguir los principios y lineamientos que se establecieron dentro de sus 54 artículos, por lo que hoy por hoy se debe garantizar, respetar y sobre todo tutelar las facultades que tiene el Estado para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En razón de esto es que se debe poner un mayor énfasis en las leyes que buscan la protección de los menores de edad, dando la atención necesaria para respaldar lo que las declaraciones y convenciones ya han establecido anteriormente, así como observar y analizar la legislación vigente para regular y atender los problemas que perjudican a todo niño, niña y adolescente, esto con el objetivo de que se desarrollen plenamente en un entorno sano libre de todo tipo de violencia, abuso o explotación.

Los niños, niñas y adolescentes, son el futuro, debemos de poner especial importancia en ellos, buscar por todos los

medios legales necesarios, darles una oportunidad; para que accedan a mejores oportunidades, y evitar en su totalidad de ser posible, que sufran cualquier tipo de violencia. Esto sin lugar a dudas, permitirá que como sociedad podamos mejorar. Evitara que nuestros niños, niñas y adolescentes, caigan en las manos del crimen organizado, situación que acongoja a nuestro País, a nuestro Estado, y nuestros Municipios.

El Estado de Chihuahua el 01 de enero del 2017, abrogo la LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo cual es necesario, brindarles la certeza jurídica, a este grupo altamente vulnerable, el cual depende de nuestro actuar como legisladores, velando en todo momento por su protección. Es necesario actualizar nuestro marco legal, para que nuestros niñas, niños y adolescentes no padezcan en lo más mínimo de cualquier forma que pudiera vulnerarlos.

Esta reforma ayuda a que a través de una legislación congruente y actualizada con las leyes vigentes, nuestros niñas, niños y adolescentes puedan estar protegidos por las leyes actuales.

Quedando redactado de la siguiente manera:

TEXTO VIGENTE

Artículo 55. En los casos en que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de delitos se aplicarán las disposiciones de la Ley General de Víctimas y de la Ley de Atención y Protección a Víctimas u Ofendidos del Delito del Estado de Chihuahua. En todo caso, los protocolos de atención deberán considerar su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez para la implementación de las acciones de asistencia y protección respectivas, así como la reparación integral del daño.

Para asegurar una efectiva reparación integral del daño, se elaborará un Programa Especial de Reparación Integral en el ámbito Estatal, coordinado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de conformidad con los procedimientos y alcances de la reparación integral del daño, establecidos en la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua.

PROPUESTA

Artículo 55. En los casos en que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de delitos se aplicarán las disposiciones de la

Ley General de Víctimas, Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua y de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua. En todo caso, los protocolos de atención deberán considerar su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez para la implementación de las acciones de asistencia y protección respectivas, así como la reparación integral del daño.

Para asegurar una efectiva reparación integral del daño, se elaborará un Programa Especial de Reparación Integral en el ámbito Estatal, coordinado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de conformidad con los procedimientos y alcances de la reparación integral del daño, establecidos en la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua.

NORMATIVA.

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 5. Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años de edad.

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

Artículo 4. Se denominarán víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligran por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito.

La calidad de víctimas se adquiere con la acreditación del daño o menoscabo de los derechos en los términos establecidos en la presente Ley, con independencia de que se identifique, aprehenda, o condene al responsable del daño o de que la víctima participe en algún procedimiento judicial o administrativo.

Son víctimas los grupos, comunidades u organizaciones sociales que hubieran sido afectadas en sus derechos, intereses o bienes jurídicos colectivos como resultado de la comisión de un delito o la violación de derechos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.

Artículo 4º. En el Estado de Chihuahua, toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano y en esta Constitución. La mujer y el hombre son iguales ante la Ley.

....

LEY DE VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Artículo 9. Las competencias y obligaciones a cargo del Estado y de los municipios, así como de sus servidores públicos, tales como Ministerio Público, magistrados, jueces, asesores jurídicos de las víctimas y las policías, así como aquellas a cargo de la víctima, se encuentran dispuestas en la Ley General, las cuales hacen parte integral de la presente Ley.

LEY PARA LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ARTÍCULO 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden

público, interés social y de observancia general en el Estado y tienen por objeto:

...

II. Establecer mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, así como reparar el daño a las víctimas de manera integral, adecuada, efectiva y proporcional a la gravedad del perjuicio causado.

DECRETO:

ÚNICO. - Se modifica el artículo 55 de la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 55. En los casos en que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de delitos se aplicarán las disposiciones de la Ley General de Víctimas, Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua y de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua. En todo caso, los protocolos de atención deberán considerar su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez para la implementación de las acciones de asistencia y protección respectivas, así como la reparación integral del daño.

...

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

DADO. - en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 10 días del mes octubre de del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputado Pedro Torres ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Sí, con el objeto de solicitarle a la Diputada Márquez que nos permita a los integrantes de la Bancada de MORENA adherirnos a su iniciativa.

Nos parece muy importante el contenido de esta iniciativa y es de fun... es fundamental preservar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado de Chihuahua.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Le preguntaría a la Diputada Irlanda ¿si acepta la adhesión?

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Con mucho gusto, muchas gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

Sí, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Sí, para informar que ya se encuentra en línea y tomar la asistencia de la Diputada Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, bienvenida Diputada.

6.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en le... en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Hola muy buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado de la sexima... Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos que me confieren, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal para que cumplan efectivamente con sus obligaciones legales en materia de mantenimiento y conservación de las carreteras federales en el Estado de Chihuahua, lo anterior con sustento en la siguiente:

En el último informe del gobierno de López Obrador, se presumió que para contribuir al combate a la desigualdad social y mejorar el bienestar en el desarrollo regional en el país, se le dio prioridad a la modernización de la infraestructura carretera; ya que, es el medio principal para mover mercancías y conectar personas de distintas partes del país.

Desgraciadamente, la realidad en Chihuahua es otra. La situación de las carreteras federales en el estado demuestran las falsas promesas del gobierno pasado.

Así también lo menciona la directora general de... del Centro de Chihuahua de la anterior Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ¿sí? Imelda Guerra de la federación; quien dio a conocer y reconoció que se han quedado cortos en el mantenimiento que necesitan las carreteras en el estado, debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha liberado los 420 millones de pesos presupuestados para este año, y ya vamos en octubre.

También lo menciona el Diputado Federal de MORENA, Nono Corral, quien dijo que las

carreteras federales de Chihuahua, que están a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes de la federación, están mal atendidas porque existe demasiada corrupción en la secretaría, que no se ha podido acabar.

Esto lo dijo en una entrevista junto con la Senadora Andrea Chávez, quienes así reconocen y admiten la incapacidad del Gobierno Federal pasado: Como corrupto y un fracaso.

Este reconocimiento llega tarde, la falta de rehabilitación y la negativa a realizar tareas de conservación rutinaria y periódica, han dejado las carreteras en condiciones completamente deplorables, representando un... un riesgo grave para quienes las transitan diariamente.

Así pasó recientemente en el kilómetro 183 de la carretera federal de Delicias a Chihuahua, en el sentido de sur a norte, donde debido al pésimo estado de la carretera federal por los baches y las grietas, se quedaron estancados y se dañaron casi un total de 20 vehículos.

Pasando lo mismo hace alrededor de 15 días cerca de la capilla de San Judas donde alrededor de 10 vehículos también quedaron varados.

A lo largo del sexenio pasado, el gasto federal para mantenimiento de carreteras ha tenido disminuciones ya que se refleja en las man... malas condiciones de las vías y en un aumento de la siniestridad.

El año pasado fallecieron 8 mil 064 personas, 6 mil 403 resultaron lesionadas, hubo 12 mil 099 colisiones y hubo una pérdida económica de... de más de 2 mil 091 millones de dólares en el país, según datos del Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras Federales del Instituto Mexicano de el Transporte.

Según el IMCO, desde el punto de vista de los compromisos internacionales en seguridad vial, nuestro país está lejos de cumplir con la meta planteada como parte de los objetivos de desarrollo

sostenible de reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes viales.

El Estado de Chihuahua cuenta con aproximadamente 9 mil kilómetros de carreteras, de los cuales 3 mil 600 corresponden al Gobierno Estatal, mientras que los tramos restantes están bajo jurisdicción municipal y federal.

El mantenimiento de las carreteras federales en el estado requiere de una inversión estimada al menos de 9 mil 421 millones de pesos, de acuerdo con el desglose presentado por la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas del Estado.

Como podemos analizar, 9 mil 400 millones de pesos, es una cantidad muy lejana de los 420 millones que destinaría Gobierno Federal pasado año... este año para Chihuahua. Que desgraciadamente dicho presupuesto, fue disminuyendo el gobierno pasado y que reflejado cada vez más en las malas condiciones de las vías y un aumento en los siniestros en el país y en el estado

Para dimensionar la gravedad del tema, en 2019 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes asignó a Chihuahua 589 millones de pesos en el rubro de conservación de carreteras. Sin embargo, en el 2020, esta cifra se redujo a 368 millones de pesos, lo que representó un decremento del 38.6%.

Aún más preocupante es que, durante los años 2021, 2022 y '23 y recientemente el 2024, no se contempló ninguna asignación presupuestal para el Estado de Chihuahua en el rubro de conservación de carreteras.

Por otro lado, relativo al rubro de reconstrucción y conservación de carreteras, ha seguido una tendencia igualmente alarmante. En estos ejercicios fiscales previos, el presupuesto asignado para el 2019 era de 404 millones de pesos; sin embargo, para el año 2024, esta cifra se redujo drásticamente a tan solo 128 millones de pesos, lo que representa un decremento del 68.4%.

Por ser la entidad con mayor extensión del país, Chihuahua es un caso ejemplar que muestra los

impactos negativos de los recortes al presupuesto federal para el mantenimiento de carreteras.

En contraste, el Gobierno del Estado de Chihuahua ha demostrado un compromiso significativo con la infraestructura vial, destinando el triple de los recursos a las carreteras estatales y colaborando incluso en el mantenimiento de las carreteras federales, si hemos visto carreteras federales bacheadas ha sido precisamente gobierno fed... Gobierno del Estado quien está haciendo el trabajo que le corresponde al Gobierno Federal, a pesar de que esta no es su responsabilidad directa.

El Gobierno del Estado ha destinado 3 mil 900 millones de pesos para el mantenimiento de 42 tramos carreteros estatales este año; y recientemente anunció una inversión histórica de 4 mil millones de pesos para el 2025 en la Feria Nacional de Construcción Chihuahua. Una inversión significativa que contrasta con la falta de atención por parte de Gobierno Federal anterior.

En esta esta misma línea, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como otros compañeros legisladores, hemos presentado más de 27 exhortos al Gobierno Federal en la legislatura pasada, para que se atendieran los tramos carreteros federales en Chihuahua, sin que ninguno de ellos haya sido satisfecho.

Esta falta de respuesta no solo denota un desprecio del Gobierno Federal anterior por las necesidades urgentes del estado, sino que evidencia una grave inde... indiferencia ante las condiciones de deterioro y riesgo que representan diariamente a los chihuahuenses y a todas las personas que transitamos por las carreteras federales en el Estado de Chihuahua.

Es momento de exigir respuestas claras, de demandar que los recursos destinados al mantenimiento de nuestras carreteras sean liberados y utilizados con transparencia, y de poner fin a esta cadena de corrupción que tanto daño ha causado.

Como chihuahuenses no merecemos indiferencia

con la que fuimos anteriormente tratados. No merecemos más abandono.

Confiamos que, en el gobierno a cargo de la presidenta, Claudia Sheinbaum, habrá colaboración y las cosas cambiarán para bien de los Chihuahuenses; y que de verdad se pueda contribuir al combate de la desigualdad social y mejorar el bienestar en el desarrollo regional del país, a través de una digna y merecida inversión en mantenimiento y conservación de las carreteras de nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexima Octava Legislatura exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realicen las gestiones necesarias para liberar recursos y estos sean utilizados para la conservación de las carreteras federales en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de su competencia, asignan a Chihuahua los recursos suficientes para el mantenimiento de los tramos carreteros federales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos, para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 4 días del mes de octubre del 2024.

Atentamente, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. -

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; para que cumplan efectivamente con sus obligaciones legales en materia de mantenimiento y conservación de las carreteras federales en el Estado de Chihuahua, asegurando la asignación y liberación de los recursos necesarios para dicho propósito, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el último Informe de Gobierno de López Obrador, se presumió que para contribuir al combate de la desigualdad social y mejorar el bienestar en el desarrollo regional del país, se le dio prioridad a la modernización de la infraestructura carretera; ya que, es el medio principal para mover mercancías y conectar personas de distintas partes del país.

Desgraciadamente, la realidad en Chihuahua es otra. La situación de las carreteras federales en el estado demuestra las falsas promesas del gobierno pasado.

Así también lo menciona la directora general del Centro Chihuahua de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Imelda Guerra; quien dijo y reconoció que se han quedado cortos en el mantenimiento que necesitan las carreteras en el estado, debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no ha liberado los 420 millones de pesos presupuestados para este año, y ya vamos en octubre.

También lo menciona el diputado federal de MORENA, "Nono" Corral, quien dijo que las carreteras de Chihuahua, que están a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, están mal atendidas porque existe demasiada corrupción en la Secretaría, que no se ha podido acabar.

Esto lo dijo en entrevista junto con la Senadora Andrea Chávez, quienes así reconocen y admiten la incapacidad del gobierno federal pasado: Como corrupto y como un fracaso.

Este reconocimiento llega tarde y la falta de rehabilitación y la negativa a realizar tareas de conservación rutinaria y periódica, han dejado a las carreteras en condiciones deplorables, representando un grave riesgo para quienes las transitan diariamente.

Así paso recientemente en el kilómetro 183 de la carretera federal de Delicias, en sentido de sur a norte, donde debido al pésimo estado de la carretera federal por los baches y las grietas, se quedaron estancados y se dañaron casi un total de 20 vehículos.

A lo largo del sexenio pasado, el gasto federal para mantenimiento de carreteras ha tenido disminuciones que ya se reflejan en malas condiciones de las vías y en un aumento de la siniestralidad.

El año pasado fallecieron mil 864 personas, 6 mil 403 resultaron lesionadas, hubo 12,099 colisiones y hubo una pérdida económica de más de 2 mil 91 millones de dólares, según datos del Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras Federales del Instituto Mexicano del Transporte.

Según el IMCO, desde el punto de vista de los compromisos internacionales en seguridad vial, nuestro país está muy lejos de cumplir con la meta planteada como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes viales.

El Estado de Chihuahua cuenta con aproximadamente 9 mil kilómetros de carreteras, de los cuales 3 mil 600 corresponden al gobierno estatal, mientras que los tramos restantes están bajo jurisdicción municipal y federal.

El mantenimiento de las carreteras federales en el estado requiere una inversión estimada de al menos 9 mil 421 millones de pesos, de acuerdo con el desglose presentado por

la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas del Estado.

Como podemos analizar, los 9 mil 421 millones de pesos, es una cantidad muy lejana a los 420 millones que destinaría el gobierno federal pasado este año a Chihuahua. Que desgraciadamente dicho presupuesto, fue disminuyendo el gobierno pasado y reflejando cada vez más malas condiciones de las vías y un aumento de los siniestros.

Para dimensionar la gravedad del tema, en 2019 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes asignó a Chihuahua 589 millones de pesos para la conservación de carreteras. Sin embargo, en 2020, esta cifra se redujo a 368 millones de pesos, lo que representó un decremento del 38.6%.

Aún más preocupante es que, durante los años 2021, 2022, 2023 y recientemente en 2024, no se contempló ninguna asignación presupuestal para el estado de Chihuahua en el rubro de conservación de carreteras.

Por otro lado, relativo a la reconstrucción y conservación de carreteras, ha seguido una tendencia igualmente alarmante. En ejercicios fiscales previos, el presupuesto asignado para el 2019 era de 404 millones de pesos; sin embargo, para el año 2024, esta cifra se redujo drásticamente a tan solo 128 millones de pesos, lo que representa un decremento del 68.4%.

Por ser la entidad con mayor extensión del país, Chihuahua es un caso ejemplar que muestra los impactos negativos de los recortes al presupuesto federal para mantenimiento de carreteras.

En contraste, el gobierno del Estado de Chihuahua ha demostrado un compromiso significativo con la infraestructura vial, destinando el triple de recursos a las carreteras estatales y colaborando incluso en el mantenimiento de las carreteras federales, a pesar de que no es su responsabilidad directa.

El gobierno del estado ha destinado 3 mil 900 millones de pesos para el mantenimiento de 42 tramos carreteros estatales este año; y recientemente anuncio una inversión histórica de 4 mil millones de pesos para el 2025 en la Feria Nacional de Construcción Chihuahua. Una inversión significativa que contrasta con la falta de atención del gobierno pasado.

En esta misma línea, el Grupo Parlamentario del PAN, así

como otros compañeros legisladores, hemos presentado más de 27 exhortos y posicionamientos al gobierno federal, para que atienda los tramos carreteros federales en Chihuahua, sin que ninguno de ellos haya sido satisfecho.

Esta falta de respuesta no solo denota un desprecio del gobierno pasado por las necesidades urgentes del estado, sino que evidencia una grave indiferencia ante las condiciones de deterioro y riesgo que enfrentan diariamente los chihuahuenses.

Es momento de exigir respuestas claras, de demandar que los recursos destinados al mantenimiento de nuestras carreteras sean liberados y utilizados con transparencia, y de poner fin a esta cadena de corrupción que tanto daño ha causado.

Como Chihuahuenses no merecemos indiferencia con la que fuimos anteriormente tratados. No merecemos más abandono.

Confiamos que en el gobierno a cargo de la presidenta, Claudia Sheinbaum, habrá colaboración y las cosas cambiarán; y que de verdad se pueda contribuir al combate de la desigualdad social y mejorar el bienestar en el desarrollo regional del país, a través de una digna y merecida inversión en el mantenimiento y conservación de las carreteras de nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realicen las gestiones necesarias para liberar recursos y estos sean utilizados para la conservación de las carreteras federales en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. -La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia, asignen a Chihuahua los recursos suficientes para el mantenimiento de los tramos carreteros federales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de

Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 04 días del mes de octubre de 2024.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada América Aguilar tiene levantada la mano preguntaría ¿si quiere hacer uso de la palabra?

Sí, Diputada.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** No te escuchas.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada ¿nos escucha?

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** No se escucha.

¿Me escuchan?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputada.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Bueno, bueno eh... no bueno.

Hola.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputada.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:**

Hola, hola.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** La escuchamos.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** ¿Me escuchan?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** La escuchamos, Diputada.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Creo que no se escucha.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada, probablemente sea porque la cámara está apagada no sé si pudiera encenderla.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Si te escuchas pero que la cámara está apagada.

Que se te dejaste de escuchar otra vez.

¿Me escucho? ¿me escuchan?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputada.

Ahí la escuchamos, adelante.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** ¿Me escuchan?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** La escuchamos.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Listo ya me escuchan.

¡Ay disculpen! Pero no sé qué está pasando.

[Risas].

Quise tomar la palabra ahorita después de la Diputada Márquez para ver si acepta mi adhesión a su iniciativa.

¿Si me escuchan?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** ¡Ah!

[Risas].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** La agregamos, Diputada.

Gracias.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Muchas gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

En virtud de que hay interés de participar y con la finalidad de llevar un mayor orden en esta sesión, voy a permitirme levantar la lista de oradores y preguntaría a las diputadas y los diputados quienes desean presentar voto razonado.

Diputado Estrada ¿debate en qué sentido? En contra.

¿Alguna otra participación en el debate? Con estas participaciones realizaríamos...

¡Ah! Diputada María Antonieta, voto razonado.

Con estas participaciones iniciaríamos nuestra primer ronda y tiene el uso de la palabra el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Estaba yo un tanto preocupado porque no veía a mi estimado coordinador Chávez pero ya llegó, porque antes de entrar al tema que hoy nos ocupa eh... me parece importante señalar algo que sucedió ayer cuando se vota una moción para que ya no se discuta un tema que ya tenía diputadas y diputados listados todavía pendientes y no es algo nuevo la legislatura pasada nos sucedió... nos empezamos a suceder en forma común donde la bancada mayoritaria una vez que estaba el debate, aun cuando ellos abrían el debate sobre el tema decían bueno pues, pues ya ¿no? Y entonces promovían la moción y afortunadamente hubo un acuerdo

político de que eso no sucediera y establecimos lo de las rondas y a mí ayer me extrañó sé que el Diputado Chávez no la promovió, pero si la votó porque todavía había diputados pendientes que queríamos dar una opinión y que nos habíamos listado previamente a la votación de la moción y me extrañó porque yo puedo tener muchas diferencias con el di... coordinador del PAN, pero si algo le reconozco es su apertura política, su disposición al debate eh... siempre se lo he reconocido, su tolerancia incluso hemos sido a veces muy duros en el debate y ahí ha estado y lo ha sostenido y yo se lo sigo reconociendo.

Y yo hago un llamado en ese sentido que si nosotros vamos a subir como fracción, como diputado, como diputado un tema pues dejemos que se discuta si no estamos dispuestos a que se discuta pues no lo subamos este es un órgano de discusión, de debate y deliberativo y eso sucedió el día de ayer y yo lo hago hasta el día de hoy porque ya no se me dio la oportunidad ayer...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado...

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Y eso también nos dice que no funciona la censura, no funciona cuando alguien quiere por algún medio que los demás no se expresen, no funciona siempre va a haber una forma o un modo de expresarse y entonces entramos a un dilema de si nos convertimos en una sociedad o en un órgano o una Asamblea que censura que pretende callar o si somos un órgano abierto a la discusión, al debate, a las ideas, a las ideas distintas y yo ese... en ese... en eso me pronuncio el día de hoy hagamos y sostengamos el acuerdo de... desde que tenemos desde la legislatura pasada donde ordenadamente a través de rondas podemos todos expresarnos...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado...

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Y no solo cuando la mayoría...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Estrada, le agradezco su comentario y le pido inicie su participación, gracias.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Y le eh... sí Presidenta, pero es importante el tema para que no nos vuelva a suceder y además por el llamado que estoy haciendo a las fracciones y además como ayer no se me permitió Presidenta, pues lo tengo que expresar hoy y cuando no se nos vuelva a permitir pues lo vamos a expresar en el siguiente uso de la palabra.

Entonces, por eso mejor el llamado a la civilidad política y entrando ya al tema eh... me llama un poco la atención los datos que maneja el Diputado Pérez Pavía, en su propuesta.

¡Fíjense! Casi coincidimos en el número de kilómetros carreteros que tiene el estado él dice 9 mil, yo digo que son casi 10 mil, 9 mil 800.

10 mil pero en lo que no coincidimos Diputado, es que usted dice que de esos 9 mil que son en realidad 10 mil al Gobierno Estatal le corresponden 3 mil 600 es falso, eso es totalmente falso e incluso estoy dispuesto a que nos sentemos con el órgano técnico para verificar lo que le voy a decir, porque cambia diametralmente la idea solo 2 mil 625 kilómetros de esos 10 mil son de Gobierno Federal el resto son de Gobierno Estatal y vea usted la diferencia es enorme y es... es un dato que no lo saqué yo, yo fue lo verifique me metí a los mapas, me metí a los convenios porque yo no sé si ustedes sepan ¿cómo se establece que un tramo sea Federal o Estatal? Tiene una metodología y es parte de un convenio en donde la federación por petición de las entidades cede ese tramo y se establece en un convenio.

Entonces vean ustedes la diferencia en las cantidades 2 mil 600 kilómetros son de la federación y cerca de 7 mil 400 son del estado y me parece que es el primer punto que debemos combatir, cuando en el fondo estamos a favor de que

haya más inversión a carreteras en eso estamos a favor pero tenemos que hablar con la cifras correctas ¿para qué? Para que lo que impere y se privilegie es el punto que queremos abordar, el punto que queremos abordar es que queremos mejores carreteras eso creo yo, para llegar a ese punto necesitamos manejar la información que es la verídica y pugnar porque las autoridades que tienen presupuesto para inversión en carreteras lo hagan.

Una de ellas es el Gobierno Federal y ahorita entramos a la otra; el otro punto que quería yo comentar de lo que establece el Diputado promovente es el siguiente ¡fíjense! Nos dice que Gobierno del Estado hizo una inversión ya de 3 mil 900 millones de pesos en el mantenimiento de 42 tramos carreteros.

Primero, a mí me gustaría saber y lo vamos a pedir ¿cómo se determinó esa inversión? ¿qué empresas participaron? ¿cuáles fueron las licitaciones que se realizaron para que esas empresas participaran en esa bolsa de 3 mil 900 millones de pesos a que hace referencia el Diputado? ¿se licitó o no se licitó? ¿se hizo en forma directa eh... ya están las obras, etcétera?

Pero el punto que... y dice que habrá 4 mil millones de pesos en una inversión histórica en 2025 eso todavía no sucede, es más no hay presupuesto aprobado para 2025, es más no hay proyecto de Presupuesto del Ejecutivo todavía para 2025, me parece que es importante señalar pero a lo que voy es esto ¿de dónde el Gobierno del Estado puede invertir en carreteras? Porque fíjense una vez que ya establecimos el número de kilómetros federal y el número de kilómetros estatal en esos 7 mil 400 kilómetros que tiene a su cargo el estado, tiene 11 casetas de cobro que administra y cobra.

¿Cuántas casetas tiene el Gobierno Federal en esos 2 mil 600 kilómetros? ¿cuántas casetas de cobro paga algún ciudadano en su vehículo, en su tráiler, en su moto, en su camión, cuando pasa por esos 2 mil 600 kilómetros? Ninguna, ninguna pero... pero los que tenemos que transitar los

kilómetros estatales nos topamos con alguna de las 11 casetas de cobro que tiene Gobierno del Estado y ahora resulta que tuviésemos que aplaudirle a Gobierno al Estado porque en sus tramos estatales donde nos cobra los tiene en buen estado pues si para eso nos los cobra y nos los cobra cada vez que pasamos por ahí.

Produce entre 4 mil y 5 mil millones de pesos al año el cobro de casetas, porque es un... una cantidad variable y luego nos van a decir los que... porque este tema pues se discutió toda la legislatura pasada y los que no están adentrados nos van a decir que ese dinero va al pago de lo que es deuda pero no le quieren llamar deuda, una parte va al pago cerca de 2 mil 700 millones de pesos al año por lo tanto, cada año tenemos un remanente del cobro de casetas, el menor que conozco 915 millones de pesos si no mal recuerdo 2021 y el mayor 2 mil 400 millones de pesos 2023, nada más en 2023 Gobierno del Estado tuvo un remanente que no fue al pago de deuda de 2 mil 400 millones de pesos.

Si juntamos los 3 años anteriores sobrepasan los 3 mil 900 millones de pesos, ojo, ese dinero no está dentro del gasto de obra-infraestructura de los 3 mil 900 millones de pesos que nos dice el Diputado, es distinto.

Entonces, con todo respeto le digo no podemos presumir eso, yo presumiría y le reconocería al estado si con los remanentes que tiene cada una de los años en las casetas de cobro lo que no va a la deuda diera mantenimiento a todas las carreteras del estado, pero el mismo Diputado promovente reconoce que esos 3 mil 900 millones solo fueron a 42 tramos todos estatales ahí está en su propuesta, todos estatales.

¿Por qué un ciudadano tiene que entrar por escalón? Ahorita que refiere el accidente del kilómetro 183 de Delicias, pagar 4 casetas en un... en 200 kilómetros antes de llegar a Chihuahua, 375 pesos pagan esas 4 casetas y entonces no tener acceso a tener una buena carretera entre Delicias y Chihuahua que restan 80 kilómetros explíqueme

eso al ciudadano, explíquenos que tiene que pagar 4 casetas desde que entra al estado y que nada más hasta Delicias está cubierto y que de Delicias a Chihuahua como ya no paga otra caseta el Gobierno del Estado aun cuando ya cobró 375 pesos en ese... en ese trayecto ya no va arreglar la carretera de Delicias a Chihuahua pues no les parece eso un absurdo y me van a decir que porque es un tramo federal y ¿qué nosotros no transitamos por ahí? ¿que la ciudadanía no transita por ahí? ¿qué no sobra un remanente de lo que se cobra en las casetas cada año? Porque ningún año ha salido abajo para el pago de la deuda siempre ha habido un remanente.

Entonces compañeras y compañeros, si la intención real es que haya más inversión en la cuestión de casetas, en la cuestión de carreteras bueno nosotros estamos de acuerdo, pero no es un tema que solo pueda ir en un reclamo al Gobierno Federal no es cierto porque distinto sería y esto lo hemos discutido muchas veces que no hubiese un recurso proveniente de las casetas adicional al pago de la deuda para que nosotros dijéramos pues hay que invertirlo en carreteras distinto sería, distinto sería incluso si Gobierno del Estado mantuviese las carreteras chihuahuenses sin cobrarnos caseta pues diríamos pues ¿de dónde le va a invertir? Pero lo que ustedes nunca han querido aceptar es que el cobro que hacen en las casetas deja dinero extra que válidamente puede ser invertido en las carreteras del Estado de Chihuahua y que, si el Gobierno Federal manda o no manda esa inversión, eso no impide que invirtamos pues ahí está el dinero que además no sale del presupuesto establecido sal... es un extra que llega del cobro de las casetas.

Si de veras queremos arreglarlo porque desde esta Asamblea todas las veces que hemos discutido este punto no sale el acuerdo si esa es la intención de exhortar al Gobierno del Estado de que los remanentes vayan a inversión de las carreteras ¿por qué si... de esos 27 acuerdos o propuesta de acuerdo que menciona el Diputado en su escrito solo exige al Gobierno Federal? Estoy

de acuerdo que mande dinero para las carreteras pero entonces cerramos los ojos respecto a los remanentes, entonces nos olvidamos de que están quedando más de mil millones de pesos por año de remanentes ¿y dónde está? ¿en dónde se han invertido esos remanentes? Algún diputado, el promovente me puede decir ¿cómo se invirtieron los remanentes de cada año? Me puede decir ¿dónde quedaron los 2 mil 400 millones de pesos de 2023? ¿y en qué parte se invirtieron? Tenemos respuesta a eso y eso no me parece cosa menor, es más me parece gravísimo por una cuestión hasta de naturaleza los remanentes de las casetas de cobro deberían de ir a inversión carretera.

Me parece que incluso es más natural que fluyeran de ahí y luego, yo no sé si sea lo correcto o no, pero el Diputado habla de los accidentes que ha habido accidentes y que ha tenido víctimas fatales los accidentes, pero ojo, porque toma como base el anuario y lo revisé y toma como base general el anuario de coaliciones.

Ha habido accidentes en los tramos federales, sí y en los estatales de paga de cota también ¿y qué vamos a decir? Que entonces el Gobierno del Estado es... es causante de las muertes porque hubo un accidente en los tramos de cuota claro que no, son accidentes o qué vamos a decir que el que se accidentó aquí en un puente de la vialidad del municipio y tuvo un desenlace fatal entonces el municipio es el culpable por... les parece eso pues claro que no, nomás le voy a dar un dato de todas las coaliciones... co... coaliciones en el Estado de Chihuahua, colisiones perdón, solo el 1.2%, el 1.2% se refiere a un mal estado del camino o de la carretera, el 1.2% no son datos que nosotros queramos ahí están.

Entonces también cuando el tema se aborda desde la perspectiva, desde mi punto de vista no ética decir murió una persona ahí pues entonces, pues entonces contemos cuántas personas mueren en una... en una calle de tal o cual municipio no me parece que eso sea el punto, el punto es cómo solucionamos el tema y cómo allegamos recursos;

yo creo que esta Asamblea Legislativa debe hacer el llamado objetivo de que lleguen más recursos de la federación para carretera sí, pero me parece que congruente sería también que Acción Nacional dijese y estamos de acuerdo en hacer el llamado al Estado para que los remanentes de lo que se recauda en las casetas de cobro también se utilice en la reparación de carreteras del estado.

Creo que esa sí sería una postura que nos lleva en realidad a solucionar un problema y no solo a una cuestión de confrontación y concluyo con esto, el día de ayer lo decía el Diputado Chávez y hoy en palabras parecidas lo repite el Diputado Pérez Pavía, que esperan que la nueva administración en cabez... federal encabezada por la doctora Claudia haya una mayor empatía y entonces dicen que no la hubo en la anterior administración.

Les digo esto recuerden el inicio de la administración de la maestra María Eugenia Campos, yo lo recuerdo, recuerden que hubo coordinación si la hubo, recuerden que hubo acuerdos incluso se solucionaron algunos de los temas derivados del agua Diputado, en esa coordinación ¿qué pasó después? Yo les puedo asegurar que no fue una cuestión del Gobierno Federal, pero ya hay otra autoridad federal ya no está Andrés Manuel está la doctora Claudia y yo estoy seguro que la doctora se va a coordinar como Andrés Manuel se coordinó con todos los gobernadores salvo con quien desee no hacerlo, con quien desee optar por la confrontación en lugar de la coordinación, con quien opte por el pleito en... en lugar de construir y yo espero que en esta administración de la doctora no nos vuelva a suceder lo que sí sucedió en la administración de Andrés Manuel.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputado Avitia ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Si me permite una pregunta el orador.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Preguntarle al Diputado Estrada si permite la pregunta.

Adelante, Diputado Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Bueno creo que este es un tema eh... pues que nos compete a todas y a todos y sobre todo por... por la urgencia, yo quisiera eh... hacerle una propuesta a... al coordinador de nuestro Grupo Parlamentario pues que si es legítimo la preocupación que tiene la Bancada de Acción Nacional y lo digo con mucho respeto ¿por qué no agregamos un... un acuerdo a este punto en el que se incluya el exhorto al Ejecutivo Estatal para que se apliquen los remanentes en la re... en la rehabilitación de las... de las carreteras en el Estado de Chihuahua? Y lo quise hacer como propuesta licenciado, a fin de pregunta para si usted está de acuerdo como nuestro coordinador.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputado Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Yo creo que es legítima, yo creo que están... ellos están proponiendo una cuestión legítima en lo que no estamos de acuerdo es a la mejor en las consideraciones pero esos ya las debatimos y las podemos seguir debatiendo, parece una propuesta legítima y yo creo que sería congruente además que como ya lo mencioné y lo propone el Diputado Avitia, agreguemos al punto de acuerdo también en forma de moción si ustedes desean el que también se exhorte a la autoridad estatal que los remanentes sean también utilizados para la reparación de las carreteras del estado.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Mireles ¿con qué objeto?

En el debate.

Sí, Diputado Avitia, someteremos a moción... a votación su moción. Sí.

Diputado Olson ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** No... nomás es un tema de... de moción de orden, entiendo que el Diputado Cuauhtémoc ya había terminado su participación y la pregunta a la oradora no fue... no forma parte de una moción.

Yo pediría que continuemos con el debate y al final del tema si alguien quiere hacer la moción que sugirió el... el Diputado Avitia eh... ques... que se haga una vez terminado el debate.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputado Estrada ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Mire ayer se promovió una moción por el Diputado Soto y el argumento fue de que las mociones pues...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí, vamos a someter...

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Tienen prioridad en ese sentido.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Someteremos a... a votación...

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** La moción y continuaremos con el debate por lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada ¿pero quién presentó la moción, Diputado Estrada o el Diputado...?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-**

dentista.- MORENA: Diputado Estrada.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** ¡Ah okey! Diputado Estrada.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** A favor di... sí a favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gra... gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 14 votos a favor, 16 votos en contra y cero abstenciones de la men... de la moción antes

presentada.

[Se manifiestan 15 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Edith Palma Ontiveros (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

No se aprueba la... la moción y tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Con su venia, Diputada Presidenta.

Ese tema que nos ocupa ha sido un tema recurrente en los 3 años de la legislatura pasada y veo que casi con los mismos argumentos, las mismas líneas discursivas sin propuesta de solución o de trabajo en conjunto entre el fed... la Federación y el Estado.

Es más un documento de descalificación del gobierno de nuestro ex querido presidente Andrés Manuel López Obrador y suponiendo sin conceder, porque no me voy a poner a debatir si el Gobierno

de Andrés Manuel les pareció bien o no, suponiendo sin conceder que lo que el Diputado Pérez Pavía ha dicho en todos y cada uno de sus exposiciones fuera cierto, yo le preguntaría si ya verificó por ejemplo que los congresistas de la legislatura pasada, senadores y diputados federales hayan hecho lo propio en el tema de buscar recursos y etiquetar suficiente dinero para las carreteras federales o ellos no toman parte de la inversión federal que viene al estado.

Ya se investigó si alguno de ellos gestionó, etiquetó, tuvo audiencias con el Secretario de Infraestructura, Comunicación y Transporte, yo les aseguro que no, ni lo investigaron, ni lo hicieron; por otro lado habla el documento o en el documento se habla de el reclamo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, porque no ha liberado recursos que estaban etiquetados para los tramos federales.

Bueno yo pregunto y los buenos oficios de diplomacia del Ejecutivo Estatal ¿en dónde están? Digo porque parte de la responsabilidad del Ejecutivo Estatal es tener la capacidad de negociación, de convencimiento, diplomática, para ir a donde tenga que ir a destrabar lo que tenga que destrabar.

En 3 años de veras no hubo nadie del Ejecutivo Estatal que pudiera ir a hacer ese trabajo de diplomacia, de trabajo político, con el Secretario de Hacienda para que destrabaran los recursos que en 3 años dicen ustedes estuvieron estancados entonces, no tenemos diplomacia en el Gobierno Estatal, porque lo único que vimos fue una confrontación directa de una manera bastante eso es que lo único que hizo fue alejarnos más pues de esa posibilidad diplomática de resolver problemas para Chihuahua.

Pero hay 2 tipos de gobiernos y hay 2 tipos de gobernantes, los que se enfocan en las necesidades de los ciudadanos por sobre cualquier otro concepto o argumento inclusive por supuesto el político partidista y los gobiernos o los gobernantes en donde se enfocan sus políticas públicas en lo partidista antes que las necesidades de los

ciudadanos.

Yo veo que tienen muy dominado el dato desafortunado de cuántos automovilistas perecieron en las carreteras de Chihuahua, veo que tienen muy dominados cuántos tramos son federales, cuáles necesitan de reparación pero si realmente al Gobierno Estatal le interesara el int... el bienestar, la vida, la seguridad de todos los que pasamos por los tramos de Chihuahua pues yo creo que lo que hubieran hecho en 3 años es reparar todos los tramos carreteros de Chihuahua, todos porque yo primero seguro el tramo en buenas condiciones para que ningún chihuahuense vuelva a morir y después voy, me peleo, convengo, negocio o lo que tenga que hacer con el Gobierno Federal para que me recupere lo que invertí en sus tramos federales.

Si este Gobierno de veras estuviera interesado en que ningún chihuahuense más perdiera la vida, lo hubiera reparado en 3 años y después lo recupera y llenen las carreteras, llenen las carreteras del estado con publicidad en donde digan que el Gobierno del Estado ha pavimentado hasta el último centímetro de carretera, háganlo no importa, porque lo que predomina es la seguridad de los automovilistas.

Llevan 3 años, 3 años y no pudieron razonarlo de esa manera ¿por qué? Bueno porque es un Gobierno al que le ha interesado más golpetear al Gobierno Federal, pelearse con Andrés Manuel López o... Obrador y dejar que los automovilistas mueran.

Cuando uno pasa por una cuota pag... paga una cuota por una caseta de peaje, uno no paga pidiéndole a Dios que no pasemos por un tramo descompuesto, pagamos con la seguridad de que vamos en un... en una infraestructura estatal que no nos va a crear percances y no es así, el Gobierno del Estado toma el 100%, el 100% miles de millones de pesos al año de pagos de cuotas, así de sencillo y ustedes me pueden decir bueno pues sí y el dinero ¿de dónde? Si tienen tan controlado el número de muertos, si tienen tan controlado el kilometraje de tramos federales deben de tener controlado el

excedente por cobro de cuotas de peaje y ustedes sabrán que en los últimos 4 años el Gobierno del Estado ha tenido un remanente ¡fíjense este dato! Querido público que nos escucha, que nos ve en redes.

En estos 4 últimos años el Gobierno del Estado se embolso vía pago de cuota aproximadamente 3 mil 200 millones de pesos, dinero de libre disposición ¿qué quiere decir? Que no va etiquetado 3 mil 200 millones de pesos que no esperaban tener y llevan 3 años sin meterle un peso a un tramo federal por querer seguirse peleando con el Gobierno eh... de... del expresidente López Obrador, de veras no cabe duda que a este gobierno la prioridad es y seguirá siendo partidista y política, porque la otra es que alguien me explique porque ustedes deben de saberlo ese dinero si no lo han invertido en tramos federales tampoco creo que sean los estatales, porque si fueran los estatales ahí tuviéramos autopistas y si lo más que tenemos son... es recarpeteo ¿en dónde están los 3 mil 200 millones excedentes? ¿en dónde están? ¿en dónde los invirtieron? Porque salvo la Torre Centinela que vamos en el noveno piso en obra negra de una torre de 21 pisos invirtieron 4 mil 800 millones de pesos y es la obra insigna, la obra mayor del estado ¿en dónde se ven 3 mil 200 millones de pesos adicionales? Alguien que se lo explique a los automovilistas que transitan todos los días el estado estoy segura que pues no hay respuesta a esta pregunta no... nadie sabe en dónde está ese excedente y tampoco sabemos por qué no se usaron para reparar los tramos federales, aunque después fueran con buenos oficios a recuperarlos de los recursos de la federación.

Y este ejemplo a mí se me hace tan... cuan... si hubiera voluntad obviamente claro, si el Gobierno Estatal estuviera enfocado por sobre todo en el bienestar de los chihuahuenses se me hace tan fácil de resolver a ver cuánto tenemos de excedente, órale, cuánto necesitamos para reparar los tramos federales, tanto, repárenlo y que se vaya una comisión a recuperar ese dinero al Distrito Federal punto, los automovilistas seguros salen de su casa

y seguros llegan a su destino.

Pero no ha sido así y se me hace eh... como vaya un ejemplo tan doméstico como por ejemplo cuando el marido le da a su esposa abundante presupuesto diario y el marido sabe que la mujer, buena administradora, va teniendo un remanente importante que no utiliza de ese presupuesto y a fin de año tiene una gran bolsa, pero la casa ya se empezó a gotear, ya se cayó una losa, ya se cayó la segunda, ya se cayó la tercera y el remanente guardado; y cuando el marido le dice oye y ¿qué pasa con ese techo? Pues tenemos goteras, ¿y por qué no lo ha reparado? Yo sé que tenemos remanentes del presupuesto abundante que te he dado diario, ¡ah no... no! Es que, pues en ese remanente... en ese presupuesto que me das no dice que, hay que reparar el techo, digo pues el marido le diría: ¡querida! Repáralo, tómalo de ahí, por favor; pone a los niños, a la familia, bajo buen resguardo, y yo te prometo que a fin de año te lo repongo.

Es exactamente la misma historia con las carreteras, el dinero guardado, los automovilistas arriesgando su vida y la esposa o el Gobierno Estatal diciendo que no hay dinero y peleándose con el Gobierno Federal, la solución es fácil, está en ma... en las manos del Gobierno del Estado.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

¿Si Diputado, con qué objeto?

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Nada más quisiera aclarar algunos puntos.

De casetas federales, sí tenemos dos casetas federales aquí mismo en la misma ciudad, el Libramiento Oriente y es muy fácil venir aquí y decir hágase la voluntad de Dios en las mulas de mi compadre, es como si nosotros le pudiéramos a Ciudad Juárez o a los municipios que se hicieran cargo del sector salud del municipio

porque el estado no tiene los recursos o no los destina, de la educación, del agua.

Ahora también, no podemos pedir algo que es nuestra responsabilidad, nuestra obligación y tampoco podemos andar mendigando los recursos que por derecho le corresponden al estado de Chihuahua, el estado está bando y dándole mantenimiento a las carreteras federales, pero también es importante aclarar, que no todas las carreteras del estado son carreteras de cuota, contamos con cientos de carreteras secundarias que también requieren mantenimiento y también se tiene que estar trabajando.

Y es cierto, cuando salimos de casa no le pedimos a Dios que no nos pase nada, le pedimos a Dios no pasar por un tramo federal por el pésimo estado de las carreteras federales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Para continuar tiene el uso de la palabra el Diputado Mireles.

Si, Diputado Olson. ¿Para participar en el debate?

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado Mirel.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

Se ha dicho aquí en esta Tribuna que se recurre a la descalificación, que hay falta de buenos oficios, que faltó diplomacia, que la idea es golpetear, yo creo que hay un punto de coincidencia que tenemos todas y todos y ese es que requerimos carreteras en buen estado de nuestro estado, más allá si son federales o son estatales.

Ahora voy a permitirme leer el resolutivo de lo que ha planteado esta mañana el Diputado Ismael Pérez Pavía en representación de la Bancada de Acción Nacional, exhortar:

PRIMERO.- Al ejecutivo a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda, para que realice las gestiones necesarias para liberar recursos y sean utilizados en la conservación de carreteras. Ese es el primer resolutivo.

El segundo de ellos al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus competencias, asignen recursos suficientes para el mantenimiento en los tramos federales en el presupuesto de egresos de la federación, yo creo que en eso tenemos coincidencia todos y todos; yo creo que necesitamos recursos para que se le dé mantenimiento a nuestras carreteras.

Y también se ha dicho que si dónde están los remanentes, yo discúlpenme, yo no traigo el dato de cuánto es el remanente de lo que se cobra a través de las casetas de cobro, de las carreteras estatales, sin embargo, sí traigo el dato de que el pasado mes de agosto se invirtieron 300 millones de pesos para bachear tramos federales precisamente por Gobierno del Estado porque en el Presupuesto 2024 la federación no asignó un solo peso para el mantenimiento y conservación de carreteras federales en el estado de Chihuahua y el gobierno responsablemente ha iniciado trabajos de conservación.

También se ha dicho aquí que no hay inversión carretera en el estado, yo quisiera invitarlos y con mucho gusto lo recibo en el municipio de Cuauhtémoc donde tenemos el corredor comercial más importante de América Latina por donde circulan diariamente 14 mil vehículos, un corredor comercial que hace más de 30 años no se le metía mano y que estaba en unas condiciones depo... deplorables, actualmente se invierten en él 430 millones de pesos en 35 kilómetros donde se está instalando una carpeta de... de asfalto de 18 centímetros de... de espesor y que la verdad es que he supervisado personalmente, no soy ingeniero civil ni mucho menos, ni tengo conocimientos técnicos en esa materia, pero sí podemos constatar

y podemos ver la calidad de la obra; ahí hay una inversión que se está ejecutando que esperamos y que sea concluida en este año para el mes de diciembre y que viene a beneficiar a toda esta zona que tiene un gran impacto económico y social, no solo en Cuauhtémoc, sino, en todo el estado de Chihuahua.

Hace unos días arrancó la construcción... la reconstrucción total de la carretera La Quemada, Lázaro Cárdenas también en el municipio de Cuauhtémoc con una inversión de 373 millones de pesos; una carretera que tenía ya más de dos décadas que tampoco se le daba mantenimiento, en unas condiciones la verdad es que muy... muy... muy deplorables y que es donde sale parte de la producción agrícola, de metalmecánica del municipio que va sobre todo hacia los Estados Unidos y que hoy está en... en reconstrucción porque pues finalmente se requiere que haya vías de comunicación para que el estado pueda desarrollarse económicamente.

Entonces, tan solo en estas dos obras son más de 800 millones de pesos los que está invirtiendo Gobierno del Estado en estos tramos, yo no sé, habría que platicarlo con el Secretario de Hacienda, si son remanentes de las casetas o es del presupuesto que nosotros aprobamos para... para que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas pudiera invertirlo, pero vaya compañeros, no nos desgarras las vestiduras, unamos esfuerzos y pidámosle a la Cámara de Diputados y pidámosle al Gobierno Federal que nos mande recursos; recordemos el pacto federal, recordemos que de cada peso que se invierte en nuestro país, 80 centavos lo invierte la federación y 20 centavos los estados y municipios, ahí hay obras que se están haciendo con recurso del estado que está ejecutando Gobierno del Estado cuando ustedes gusten los invito y vamos y la supervisamos, yo lo hago con frecuencia porque aparte pues es lo que transito diariamente, pero hay buena calidad en esas... en esas obras vayamos y... y... y... y verifiquemos y vayamos también y digámosle a la Cámara de Diputados pues

que... que asigne recursos, que el recurso que el estado tiene quizá no pueda ser suficiente y quizá necesitan un mantenimiento mayor y no solo este trabajo de bacheo que sí está haciendo Gobierno el Estado en los tramos federales y que sí utilizó los buenos oficios porque para poder intervenir en estos tramos también se necesitaba la anuencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Gobierno Federal y hasta donde yo tengo entendido el Gobierno Federal dio esa... esa anuencia.

Entonces invitarlos a que en este tema unamos esfuerzos, más allá de la discusión guardemos... guardemos las hachas, dejémoslas en el rincón un ratito hombre y... y unamos esfuerzos para que el tema avance y para que el estado de Chihuahua se vea beneficiado en este tema.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Pedro Torres.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Me congratulo de que se haya traído el tema de... de las condiciones de las carreteras a esta Tribuna porque me permite ser portador de buenas noticias, informar a los chihuahuenses... a los chihuahuenses que la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos la doctora Claudia Sheinbaum Pardo ha propuesto un ambicioso plan de construcción y mantenimiento de carreteras en todo México, con un enfoque en mejorar la conectividad y dinamizar la economía, especialmente en áreas rurales, por lo que, entre sus principales propuestas está la rehabilitación de más de 3 mil kilómetros de caminos rurales, lo cual incluye la pavimentación de carreteras para mejorar el acceso a comunidades marginadas, se trata de un proyecto inclusivo y promotor de la prospe... de la prosperidad

compartida.

Para el Estado de Chihuahua la Presidenta Sheinbaum ha propuesto proyectos específicos de infraestructura... de infraestructura vial que buscan mejorar la conectividad tanto dentro del estado, como con regiones vecinas; entre las iniciativas más destacadas se encuentra la construcción de la carretera Mochis, Choix, Cuauhtémoc, Chihuahua un proyecto clave que facilitará el... el transporte de personas y mercancías entre Sinaloa y Chihuahua mejorando así las condiciones interregionales. Además la doctora Sheinbaum contempla la ampliación de la carretera Guaymas, Hermosillo, Moctezuma, Nuevo Casas Grandes, Ciudad Juárez lo que fortalecerá el vínculo entre Sonora y Chihuahua; además de impulsar el comercio y el turismo en la región, estos proyectos no solo mejorarán la es... la infraestructura existente, si no que, también permitirán mayor desarrollo económico en áreas rurales y remotas del estado; además de la ampliación y construcción de carreteras estratégicas, hay que destacar que uno de los primeros pasos de la Administración Federal actual será la reparación de miles de kilómetros de carreteras federales con un enfoque especial en eliminar baches, mejorar la infraestructura existente y priorizar la seguridad vial; este plan es parte de una visión integral que incluye también la expansión del programa nacional de caminos de mano de obra y se enmarca en las modificaciones al FONADIN que permite reorientar recursos y hacer más eficiente su uso, así como atender lo estipulado en la Ley de Infraestructura de Calidad y la Ley de Movilidad y Seguridad Vial.

Así es que definitivamente vienen tiempos mejores para nuestro estado, la Presidenta Claudia Sheinbaum responderá puntualmente a esta demanda tan sentida de los ciudadanos chihuahuenses.

Al tiempo quiero hacer referencia también a lo que comentaba el compañero Mireles, compañero Diputado, en el sentido de, trabajar juntos, trabajar en concordia y en armonía para obtener

los recursos que se requieran no solo para las carreteras, sino, todo lo que demanden los ciudadanos chihuahuenses, creo que ese es el mandato que nos hicieron los ciudadanos al otorgarnos el voto en esta elección del pasado junio, nada más que tenemos que ser congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos; ayer el Diputado Avitia tendió la mano a los compañeros del PAN, del PRI, de MC y de... de verde, PT, incluso los propios para... para realizar un trabajo de manera conjunta y la respuesta por parte de los panistas fue muy lamentable, parecía... parecía que el Diputado Zubía quería cerrar la pinza y efectivamente trabajar de manera conjunta pero no, solo en la presentación de su punto de acuerdo indicaba una posibilidad de que se hicieran las cosas así, pero luego la exposición de motivos fue una agresión, escupe a la cara y luego dice, vamos a ser compas ¿no? No se vale, vamos a trabajar armoniosamente pero hagámoslo en los dichos y en los hechos, yo estoy dispuesto y yo creo que todos los integrantes de la Bancada de MORENA estamos dispuestos a trabajar en ese sentido.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Olson, adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias Presidenta, con su venia.

Antes de empezar yo quisiera, lo expuesto al inicio por el Diputado Cuauhtémoc, lo pudiésemos analizar en la... una de las reuniones de la Mesa Directiva.

En cuanto al... la ley y el Reglamento de Prácticas Parlamentarias y la Ley Orgánica del Congreso y poder llevar los debates de una manera plural, imparcial y, sobre todo, este plural en esta Tribuna.

Me encantó el ejemplo que pusieron aquí sobre el tema de cómo administrar una casa y sí cierto,

de repente la casa se cae cuando no se hacen las previsiones y las inversiones necesarias para mantener la casa y esas casas se está... y esta casa te está cayendo a pedazos, esta casa que se llama nuestro México que vemos que se cae y se cae a pedazos y lo aquí antes expuesto es un tema realmente o lo que se ha comentado aquí es de demagógico, déjenme decirles que en Acción Nacional estamos abiertos a la auditoría y a la transparencia.

Yo creo que han hecho varias preguntas parlamentarias valdría la pena... la pena... la pena de hacer preguntas parlamentarias, ¿en qué se usan esos remanentes? Pero déjenme les digo una cosa, aquí dicen que hay o que hubo remanentes en esta administración estatal por cerca de veinte tre... de tre... por cerca de 3 mil millones de pesos, es escupir para arriba porque si nosotros vemos, y datos de CAPUFE, que son Casetas y Puentes Federales, solamente con datos del 2023, CAPUFE recaudó 27 mil 726 millones de pesos; 2023, 27 mil 726 millones de pesos, en todo el País.

¿Cuánto presupuestó el Gobierno Federal en conservación y mantenimiento de carreteras en 2023? Solamente 6 mil 493, entonces yo les pregunto ¿dónde están los 21 mil 233 millones de pesos restantes de remanentes? Y si nos vamos a los últimos 5 años de la administración de López Obrador se han recaudado aproximada... aproximadamente cerca de 150 mil millones de pesos a través de caminos y puentes federales y solamente han invertido en mantenimiento y conservación de carreteras cerca de 37 mil millones de pesos ¿dónde están los 113 mil millones de pesos de remanentes restantes? Lo que yo... y lo que estoy escuchando, este punto de acuerdo, es pedirle al Gobierno Federal que sea solidario, subsidiario con lo que corresponde a Chihuahua, con los tramos carreteros federales.

Aquí dicen o dijeron que solamente el 1% se co... está en mal estado de los tramos federales, yo quisiera preguntarle a la comunidad de Sacramento, a la comunidad de Chihuahua - Sacramento ¿cómo

está el tramo Chihuahua - Sacramento? ¿cómo se encuentra el tramo Sueco - Villa Ahumada? ¿cómo se encuentra el tramo federal de Sacramento - al Sueco? ¿cómo se encuentra el tramo federal Villa Ahumada - Ciudad Juárez? ¿cómo se encuentra el tramo federal Chihuahua... Cuauhtémoc - la Junta? ¿cómo se encuentra el tramo federal Aldama - Ojinaga? ¿cómo se encuentra el tramo federal Chihuahua - Aldama? ¿cómo se encuentra el tramo federal Ascensión - Janos? ¿cómo se encuentra el tramo federal Ciudad Juárez - Janos? ¿cómo se encuentra el tramo federal carretera San Jerónimo - Santa Teresa? ¿cómo se encuentra el tramo federal autopista Delicias - Chihuahua, Delicias- Meoqui? ¿cómo se encuentra el tramo Sueco - Janos en sus tramos Buenaventura - Vado Santa María, Sueco - Flor Magón, el Berrendo - Buenaventura? ¿cómo se encuentra...? Y me sorprende que los diputados de Parral hayan votado a favor cuando le podemos preguntar a la gente de Parral los tramos federales Parral - Jiménez puente Río Florido - el Ramal, Valle de Allende y podemos seguir así, lo que estamos pidiendo es que cumplan con lo que le corresponde, ojalá los tramos federales estuvieran como los tramos estatales o van a tener que tener... que pedirle la CAPUFE que ponga casetas para que pueda tener bien los tramos federales.

Tienen 112 mil millones de pesos en 5 años de remanentes de CAPUFE ¿en qué se están invirtiendo? ¿en qué se invirtieron? Solamente 2023 25 mil millones de pesos, se invirtieron solamente 6 mil millones pesos, de los cuales a Chihuahua no le tocó ni un cinco en el 2024, por eso se me hace mucha demagogia venir a criticar algo cuando realmente vemos que el gran grosor de lana está en la federación y no estamos pidiendo que vengán a reparar las carreteras estatales, simplemente vengán a reparar lo que les corresponde en el tema de carreteras federales, es todo lo que estamos pidiendo.

Ojalá... ojalá que lo que anunció la presiada... la Presidenta Claudia Sheinbaum sea un reconocimiento de arreglar todo el desmadre que le dejó el sexenio anterior.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

[Aplausos].

¿Diputada Alma, con qué objeto?

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta, solamente para hacer una pregunta al Diputado Pedro Torres

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Preguntarle al Diputado si acepta... Diputado Torres, si acepta la pregunta.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Supuesto... por supuesto que sí.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Gracias, Diputado.

En su intervención al principio mencionó sobre la reparación y mantenimiento de 3 mil kilómetros de carreteras a cargo de Gobierno Federal ¿tiene el dato exacto de los tramos que se van a reparar en el estado de Chihuahua? Y ¿cuando iniciarían estos trabajos de reparación?

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Son tramos rurales, no tengo la... la información específica, pero se la puedo conseguir, se la hago llegar.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Por favor

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Con mucho gusto.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Muchas gracias y cuándo iniciarían los trabajos de reparación.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Claro que sí, con mucho gusto.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Muchas gracias, Diputado.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

denta.- MORENA: Muchas gracias.

Agotadas las participaciones procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Por supuesto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Solicita registrar el voto a favor del Diputado.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Quedan registrados 20 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 20 votos a favor, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA) María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 33/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0033/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, para que realice las gestiones necesarias para liberar recursos y estos sean utilizados para la conservación de las carreteras federales en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en el ámbito de su competencia, asigne a Chihuahua los recursos suficientes para el mantenimiento de los tramos carreteros federales, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la Tribuna al Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Con su venia, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Como Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, representante del Partido Verde Ecologista de México, en uso de las atribuciones conferidas por

los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como el artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas consideren una partida dentro del Presupuesto de Egresos 2025, con la finalidad de realizar la reparación de los caminos en la zona serrana de Guazapares y al Gobierno Federal para integrar a Guazapares y el... y al Gobierno Federal para integrar a Guazapares y al municipio de Nonoava al Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, en la categoría de Apoyo para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario, dentro de la partida destinada a caminos artesanales a comunidades indígenas, lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Municipio de Guazapares, se encuentra localizado en una de las zonas más alejadas y abruptas de la Sierra Madre Occidental en el extremo suroeste del estado de Chihuahua, en la región donde la sierra desciende en profundas barrancas hacia las planicies de Sinaloa.

Dada su posición geográfica las constantes lluvias... las constantes lluvias en la región afectan los caminos rurales de esta localidad al ser obstaculizados por ma... por la misma tierra y material geológico de la zona que se desprende por las precipitaciones.

El año pasado, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua trabajó en conjunto con la administración municipal y realizaron la rehabilitación del camino Témoris-Santa Matilde en el municipio de Guazapares.

Si bien ese camino fue rehabilitado, existen caminos

conocidos como vecinales y que son de uso diario de toda la comunidad, como es el casi... el... el camino de la Caseta a Monterde y de Monterde a Tierra Blanca.

Este tramo tiene un trayecto aproximado de 70 kilómetros y atraviesa las comunidades de Hijochi, Zategomac, Chuchupate, Nacarare, Bajios del Pitorreal, Arroyo Largo, Ocoviahi y Guaviachi, entre otras. Alrededor de ese tramo se encuentran localizadas cinco escuelas de educación básica a las que asiste población mayo... mayoritariamente indígena.

Estos 70 kilómetros requieren de compensación de la superficie de rodamiento y semi compactación por bandeado dado que las condiciones actuales del camino impiden el traslado de los habitantes en época de lluvias, quienes tienen la necesidad de trasladarse de una comunidad a otra.

El rehabilitar los caminos permite mejorar las condiciones actuales de la población porque, entre otras cosas, une a diversas comunidades y facilita el traslado de mercancías, así como la llegada más oportuna de servicios públicos como son la salud y la educación; así también los servicios privados como son las comunicaciones y los servicios bancarios.

Si bien los municipios tienen autonomía para realizar la reparación de caminos, muchas veces se carece de maquinaria adecuada y de solvencia económica, por lo que se terminan adquiriendo créditos que terminan pagando la población a un costo muy elevado, por lo que es necesario la intervención del Gobierno del Estado, que ya cuenta con maquinaria para ese tipo de trabajos.

Infraestructura Carretera, se define como el conjunto de caminos públicos y privados, pavimentados, utilizados para la comunicación terrestre; el tránsito de vehículos; el transporte de carga, personas y mercancías. En algunos casos está compuesta por estructuras como puentes, túneles y plazas de cobro.

Bajo esa definición, me es preciso mencionar la

responsabilidad de un trabajo conjunto entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.

El 20 de mayo de 2022, el entonces presidente de la república anunció que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, invertiría 250 millones de pesos en la pavimentación de caminos en cinco municipios de la Sierra Tarahumara, lo anterior, en el marco de la campaña federal, Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Alimentadores.

En su anuncio, el presidente de la república detalló que el objetivo... el entonces presidente de la república detalló que el objetivo era impulsar el desarrollo de comunidades indígenas, priorizando las cabeceras municipales, las cuales aún no cuentan con un camino pavimentado y están a nivel de terracerías, compromiso cumplido por el Gobierno Federal que salió, que concluyó.

El trabajo fue efectuado con mano de obra local y priorizando la atención en zonas con media, alta y muy alta marginación. Las comunidades beneficiadas fueron: Moris, Ocampo, Temósachic, Madera y Morelos, a los que se les... se les entregó un recurso de 50 millones de pesos a cada uno de estos municipios, destinado a la construcción de estos caminos rurales.

De acuerdo a la página del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, dentro del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, existe una categoría de Apoyo para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y comunidades... y Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico comunica... Comunitario, dentro de ese rubro existe el apoyo para Caminos artesanales a comunidades indígenas. Según la misma página señala que: el apoyo consiste en la pavimentación de vías de comunicación terrestre existentes, con roderas de concreto hidráulico y empedrado, mismos que deberán ser ejecutados por las comunidades indígenas, conforme a las especificaciones establecidas por la unidad responsable de la vertiente o contar con la opinión

y/o dictamen técnico de la instancia normativa.

El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas podrá incluir obras caracteris... cuyas características de diseño, alcances o condicionantes de ejecución, beneficien adicionalmente a comunidades o localidades no incluidas en la población objetivo, siempre y cuando su propósito se oriente específicamente a beneficiar a población indígena y afroamericana.

El programa de atención a caminos artesanales es una inversión importante en el futuro de las comunidades rurales en nuestro estado ya que la infraestructura carretera, como se ha dicho, en buen estado mejora la calidad de vida de los residentes y fomentan el desarrollo económico.

La rehabilitación de infraestructura carretera permitiría fomentar la economía local mediante el empleo y la organización comunitaria, pero además se incentiva el uso de insumos locales y amigables con el medio ambiente, ya que el programa señala la necesidad de utilizar materiales propios de la región.

Dentro de los criterios de selección del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas señala que: las comunidades y localidades indígenas y afroamericanas elegibles para recibir apoyos son las que cuentan con las características de población objetivo, y requieran la ejecución de obras y acciones conforme a los tipos de apoyo, además de contar con el consentimiento de la población beneficiaria y el aval comunitario.

Dentro de los criterios de selección se señala que serán beneficiadas las comunidades que cumplan con las siguientes características:

1. Presente rezago en infraestructura básica, comunicación terrestre, infraestructura comunitaria.
2. El tamaño de la población.
3. El índice de marginación.
4. Que formen parte del Plan Nacional de Desarrollo, Proyectos prioritarios y estratégicos

del Gobierno Federal, los que se generen a través de comisiones presidenciales, planes de justicia y planes integrales de desarrollo regional implementados por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Y 5. Complejidad del proyecto y comunidades de atención focalizada como propietaria.

Guazapares cuenta con las características de las reglas de operación de este... de este programa, al igual que el municipio de Nonoava, ambos con población indígena y al que un servidor le han llegado múltiples solicitudes en materia presupuestal.

Por lo anterior que me parece pertinente considerar que ambos municipios ingresen a este programa federal, dado que no sólo es un camino, sino, son varios tramos los que se encuentran en desgaste y es necesario rehabilitar.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, consideren una partida dentro del Presupuesto de Egresos 2025, con la finalidad de realizar reparación de los caminos en la zonas serranas de Guazapares y Nonoava.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que en uso de sus facultades y atribuciones, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, consideren ingresar a los municipios de Guazapares y Nonoava, al Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas en la categoría de Apoyo para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, Infraestructura

Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario, para la construcción de Caminos artesanales a comunidades indígenas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de octubre del año dos mil veinte... 2024.

Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito diputado Octavio Borunda Quevedo, Diputado de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, representante del Partido Verde Ecologista de México, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como el artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto De Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas consideren una partida dentro del Presupuesto de Egresos 2025, con la finalidad de realizar la reparación de los caminos en la zona serrana de Guazapares y al Gobierno Federal para integrar a Guazapares y a Nonoava al Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas, en la categoría de Apoyo para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario, dentro de la partida destinada a Caminos artesanales a comunidades indígenas; Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El municipio de Guazapares, se encuentra localizado en una de las zonas más alejadas y abruptas de la Sierra Madre Occidental en el extremo suroeste del estado de Chihuahua, en la región donde la sierra desciende en profundas barrancas hacia las planicies de Sinaloa.

Dada su posición geográfica las constantes lluvias en la región afectan los caminos rurales de esta localidad al ser obstaculizados por la misma tierra y material geológico de la zona que se desprende por las precipitaciones.

El año pasado, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua trabajó en conjunto con la administración municipal realizaron la rehabilitación del camino Témoris- Santa Matilde en el municipio de Guazapares. (1)

Si bien ese camino fue rehabilitado, existen caminos conocidos como vecinales y que son de uso diario de toda la comunidad, como es el camino de la Caseta a Monterde y de Monterde a Tierra Blanca.

Este tramo tiene un trayecto aproximado de 70 kilómetros y atraviesa las comunidades de Hijochoi, Zategomac, Chuchupate, Nacarare, Bajios del Pitorreal, Arroyo Largo, Ocoviahi y Guaviachi, entre otras. Alrededor de ese tramo se encuentran localizadas cinco escuelas de educación básica a las que asiste población mayoritariamente indígena.

Estos 70 kilómetros requieren de compensación de la superficie de rodamiento y semi compactación por bandeo dado que las condiciones actuales del camino impiden el traslado de los habitantes en época de lluvias, quiénes tienen la necesidad de trasladarse de una comunidad a otra.

El rehabilitar los caminos permite mejorar las condiciones actuales de la población porque, entre otras cosas, une a diversas comunidades y facilita el traslado de mercancías, así como la llegada más oportuna de servicios públicos como son la salud y la educación; así como los servicios privados como son las comunicaciones y los servicios bancarios.

Si bien los municipios tienen autonomía para realizar la reparación de caminos, muchas veces se carece de maquinaria adecuada y de solvencia económica, por lo que se terminan adquiriendo créditos que termina pagando la población a un costo muy elevado, por lo que es necesario la intervención del Gobierno del Estado, que ya cuenta con maquinaria para ese

tipo de trabajos.

Infraestructura Carretera, se define como el conjunto de caminos públicos y privados, pavimentados, utilizados para la comunicación terrestre; el tránsito de vehículos; el transporte de carga, personas y mercancías. En algunos casos está compuesta por estructuras como puentes, túneles y plazas de cobro. ⁽²⁾

Bajo esa definición, me es preciso mencionar la responsabilidad de un trabajo conjunto entre el gobierno federal y el gobierno estatal.

El 20 de mayo de 2022, el entonces Presidente de la República anunció que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), invertiría 250 millones de pesos en la pavimentación de caminos en cinco municipios de la sierra tarahumara, lo anterior, en el marco de la campaña federal "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Alimentadores". ⁽³⁾

En su anuncio, detalló que el objetivo era impulsar el desarrollo de comunidades indígenas, priorizando las cabeceras municipales, las cuales aún no cuentan con un camino pavimentado y están a nivel terracerías.

El trabajo fue efectuado con mano de obra local y priorizando la atención en zonas con media, alta y muy alta marginación. Las comunidades beneficiadas fueron: Moris, Ocampo, Temósachic, Madera y Morelos, a los que se les entregó un recurso de 50 millones de pesos cada una, destinados a la construcción de estos caminos rurales.

De acuerdo a la página del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, dentro del Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas conocido como PROBIPI, existe una categoría de Apoyo para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario, dentro de ese rubro existe el apoyo para Caminos artesanales a comunidades indígenas. Según la misma página señala que

el apoyo consiste en la pavimentación de vías de comunicación terrestre existentes, con roderas de concreto hidráulico y empedrado, mismos que deberán ser ejecutados por las comunidades indígenas, conforme a las especificaciones establecidas por la Unidad Responsable de la vertiente o

contar con la opinión y/o dictamen técnico de la Instancia Normativa...

El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas podrá incluir obras cuyas características de diseño, alcances o condicionantes de ejecución, beneficien adicionalmente a comunidades o localidades no incluidas en la población objetivo, siempre y cuando su propósito se oriente específicamente a beneficiar a población indígena y afroamericana. ⁽⁴⁾

El programa de atención a caminos artesanales es una inversión importante en el futuro de las comunidades rurales en el Estado de Chihuahua ya que la infraestructura carretera en buen estado mejora la calidad de vida de los residentes y fomentan el desarrollo económico.

La rehabilitación de la infraestructura carretera permitiría fomentar la economía local mediante el empleo y la organización comunitaria, pero además se incentiva el uso de insumos locales y amigables con el medio ambiente, ya que el programa señala la necesidad de utilizar materiales propios de la región.

Dentro de los criterios de selección el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) señala que:

"Las comunidades y localidades indígenas y afroamericanas elegibles para recibir apoyos son las que cuenten con las características de población objetivo, y requieran la ejecución de obras y acciones conforme a los tipos de apoyo. además de contar con el consentimiento de la población beneficiaria y el aval comunitario". ⁽⁵⁾

Dentro de los criterios de selección se señala que serán beneficiadas las comunidades que cumplan con las siguientes características:

1. Presente rezago en infraestructura básica, comunicación terrestre, infraestructura comunitaria.
2. El tamaño de la población.
3. El Índice de Marginación.
4. Que formen parte del Plan Nacional de Desarrollo, Proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México, los que se generen a través de Comisiones Presidenciales, Planes de Justicia y Planes Integrales de Desarrollo Regional

implementados por el INPI.

5. Complejidad del proyecto y comunidades de atención focalizada como prioritaria. (6)

Guazapares cuenta con las características de las reglas de operación de este programa, al igual que el municipio de Nonoava ambos con población indígena y al que un servidor le han llegado solicitudes en materia presupuestal.

Por lo que me parece pertinente considerar que ambos municipios ingresen al programa federal, dado que no sólo es un camino sino varios tramos los que se encuentran en desgaste y es necesario rehabilitar.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, consideren una partida dentro del Presupuesto de Egresos 2025 con la finalidad de realizar la reparación de los caminos en la zonas serranas de Guazapares..

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que en uso de sus facultades y atribuciones, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, consideren ingresar a los municipios de Guazapares y Nonoava, al Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas en la categoría de Apoyo para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario, para la construcción de Caminos artesanales a comunidades indígenas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 04 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIPUTADO OCTAVIO BORUNDA QUEVEDO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO].

[Pies de página del documento]:

(1) Trabajan Estado y Municipio en rehabilitación de camino en Guazapares; Gobierno del Estado de Chihuahua <https://chihuahua.gob.mx/prensa/trabajan-estado-y-municipio-en-rehabilitacion-de-camino-en-guazapares;>; Consultado el 30 de septiembre de 2024 a las 18:00 horas.

(2) ¿Qué es la infraestructura carretera?; Revista Infraestructura; [https://www.revistainfraestructura.com.mx/que-es-la-infraestructura-carretera/;](https://www.revistainfraestructura.com.mx/que-es-la-infraestructura-carretera/) consultado el 30 de septiembre de 2024 a las 18:20 horas.

(3) Destinarán 250 mdp para construir caminos en 5 municipios; NetNoticias; <https://netnoticias.mx/estatal/destinaran-250-mdp-para-construir-caminos-en-5-municipios;> consultado el 30 de septiembre de 2024 a las 18:30 horas.

(4) Programa para el Bienestar Integral De Los Pueblos Indígenas (PROBIPI); Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; [https://www.inpi.gob.mx/focalizada/2023/probipi/infraestructura/index.html;](https://www.inpi.gob.mx/focalizada/2023/probipi/infraestructura/index.html) consultado el 30 de septiembre 19:00 horas.

(5) REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS "PROBIPI"; disponible en [https://www.gob.mx/inpi/documentos/reglas-de-operacion-2024-de-los-programas-del-inpi;](https://www.gob.mx/inpi/documentos/reglas-de-operacion-2024-de-los-programas-del-inpi) Consultado el 30 de septiembre de 2024 a las 19:15 horas.

(6) Ibidem.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

¿Diputada Irlanda Márquez, con qué objeto?

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Solicitarle, bueno primero felicitar al Diputado Borunda y solicitarle una adhesión del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Es importante destacar que la construcción de caminos rurales ya no serán las empresas constructoras quienes los realicen, sino, la misma comunidad; además que el beneficio se queda en las comunidades pues se generan fuentes de empleos y avanzamos en la reconstrucción del tejido social pues fomenta la colaboración y comunicación entre los integrantes de las comunidades.

Muchas felicidades y muchas gracias.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Por supuesto.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Diputada, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** ¿Si Diputada Leticia Ortega, con qué objeto?

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Pues con el... con el punto de... de preguntarle al... al Diputado iniciador de esta propuesta, que si nos puede agregar a la... a la Fracción Parlamentaria de MORENA.

El... el tramo de... de Bahu... de Bahuichivo a Temoris es verdaderamente pues... pues así ha estado toda la vida verdad, entonces es... es un tramo en... en... en terracería pero en muy... muy mal estado y es la única... es el único trayecto de comunicación y se hacen alrededor de 2 horas de... de... de terracería en muy... mal estado y pues básicamente están casi... casi pues muy... muy aislados no y es el, precisamente, el municipio de Guazapares.

Entonces preguntarle al Diputado si puede... si podemos unirnos la... la Fracción Parlamentaria de MORENA a su propuesta.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Por supuesto, Diputada.

Adelante.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado, Medina.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Si solicitarle al... al Diputado Borunda si nos permite adherirnos a su punto de acuerdo... a su iniciativa ya que es muy importante y felicitarlo por... por este propósito de que hay que mantener las carreteras y sobre todo en esos municipios

serranos de difícil acceso, tanto por el tema de salud en alguna emergencia para trasladar enfermo, tanto para la economía... para cuidar la economía de los habitantes, para mantener los caminos en buenas condiciones, para cuidar los vehículos.

Felicidades, Diputado.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Gracias y por supuesto que también aceptamos la adhesión.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Si Diputado Chacón, adelante.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** Si. Gracias, Presidenta.

Hacer un comentario y felicitarlo Diputado Borunda.

Nomás si quiero yo hacer un comentario a ver si si se puede anexar, en los caminos rurales que mencionan de Moris hacia Ocampo y de Ocampo - Huajumar, si hacer los comentarios, en días anteriores estuvimos con la delegada y no están terminados estos tramos, entonces se adhiriera también ahí por favor el exhorto a la delegación y ver de qué manera podríamos ya finiquitar estos caminos.

Estuvimos presente con el presidente interino actual y ella nos comenta que no tiene una cartera de dónde hacer mano para terminar estos caminos que precisamente el Gobierno Federal los presume como ya terminados.

Nomás quería hacer ese... ese comentario.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** ¿Su comentario sería una moción, Diputado?

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** Si, para que el exhorto se hace a la delegación y ver de qué manera se genera ya el término de estos tramos... de estos tramos de caminos rurales.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Si, tendríamos que someter a votación la... la moción del comentario que hace el Diputado por lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidencia... Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Luis Fernando Chacón, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor de la moción.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción.

[Se manifiestan 30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la moción y procederemos a la votación, por lo que solicito nuevamente a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Esta abierto el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor del punto de acuerdo.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando

Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 34/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0034/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, considere una partida dentro del Presupuesto de Egresos 2025, con la finalidad de realizar la reparación de los caminos en la zonas serranas de Guazapares.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, a través del Instituto Nacional

de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, considere ingresar a los Municipios de Guazapares y Nonoava, al Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas, en la categoría de Apoyo para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario, para la construcción de caminos artesanales a comunidades indígenas.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SICT Chihuahua, para que realice las gestiones que sean necesarias, con el propósito de que se concluyan los trabajos de construcción de los tramos carreteros rurales, de Moris hacia Ocampo, y de Ocampo a Huajumar.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Con su venia, Diputada Presidenta.

Del 2003 a la fecha, en México, la enfermedad de la rickettsia se ha incrementado del 2013 a la fecha principalmente en los estados del norte y al cierre del 2023, cinco de cada diez personas que habían sido infectadas por la rickettsia, cinco de cada diez murieron.

¿Qué es la rickettsiosis?

No es más que una infección ocasionada por la mordedura de una garrapata, de una pulga o de un piojo corporal, no son los piojos los de la cabeza, los que anidan en el pelo, los que portan

la rickettsia, son las pulgas, los piojos corporales o las garrapatas. Estos animales por lo general anidan en la tierra durante el invierno y cuando llega la temporada de calor salen... salen a... a la luz publi... a la luz del día invadiendo y anidando todo lo que se encuentran a su paso, desde muebles viejos, desde mascotas, desde todo lo que pueda ser su nido.

¿Cuáles son los síntomas y cómo se transmite?

Se transmite por mor... mordedura, no se transmite de contagio entre persona y persona tiene que ser por mer... mordedura y los síntomas van desde la fiebre, dolor de cabeza, muscular, náuseas, irritación de garganta, vómito, dolor abdominal, diarrea y sobre todo se ve con manchas rojas o mancha roja en la piel cuando ha sido esa persona mordida por estas... por estos parásitos.

¿Son tratables los casos de rickettsia?

Si, son tratables, sin embargo, bastan cuatro o cinco días para que a partir de esa fecha la persona pueda salvar o no su vida, si no se trata a tiempo pueden haber cuadros graves en donde se tiene que amputar la parte del cuerpo que fue afectada por la mordedura del parásito o desencadenar en la muerte de la persona que sufrió la picadura.

¿Cómo podemos prevenir la rickettsia?

Es un tema que, si lo analizamos como salud pública, es muy complicado analizarlo a simple vista porque tenemos que verlo desde dos aspectos, cualquier problema se resuelve desde dos ámbitos, desde el ámbito preventivo y desde el ámbito correctivo. En el ámbito preventivo ¿qué corresponde? Primero, informar a la comunidad que todos y cada uno sepamos qué es la rickettsia, que todos y cada uno, niños, mujeres, hombres, sin importar clase social, ni edad porque esto no es exclusivo de sectores o colonias populares, sepamos cuándo una mancha roja en la piel de un niño, de una persona o de nosotros mismos puede ser una mordedura que desencau... que dese... dese... desemboque en la rickettsia, eso es en lo preventivo, identificándolos.

Por otra parte, sabemos que estos... estos bichos, estos parásitos sobreviven de manera natural en las mascotas, entonces si tenemos mascotas tenemos que saber que la higiene, la desparasitación regular, periódica es obligatorio.

Tercero tenemos que saber que nuestras casas, nuestros patios, cualquier espacio de adentro o de fuera de los lugares que habitamos, inclusive, obviamente los parques deben de estar en constante mantenimiento y limpieza, eso es nada más para prevenir, para que estemos informados de en... a que nos estamos enfrentando.

Por otro lado, la castración, la esterili... esterilización de las mascotas es determinante, Juárez tiene un problema tan grande... tan grande de mascotas que, según el director de ecología del municipio del estado, Juárez tiene más perros, que habitantes. La estimación del director de ecología nos dice que en Juárez existen al menos un millón de perros... mascotas que tienen dueño, que están en casa de una familia, pero hay sete... entre 700 y 800 mil perritos en condiciones de calle, estima que en Juárez andan 1 millón 700 o 1 millón 800 perros... mascotas en la ciudad, sin considerar a los gatos, que son las mascotas preferidas de estos parásitos.

El director de ecología comenta que ellos empezaron una campaña en el municipio de abril a la fecha y han realizado 2 mil 320 castraciones imagínense, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, 6 meses, en 6 meses la dirección del municipio ha logrado la esti... esterilización de 2 mil 300 animalitos de la calle; si consideramos que tenemos 1 millón 700 animales en Ciudad Juárez, es nada la capacidad económica o de trabajo que el municipio solo, puede hacer en el tema de la esterilización porque los animalitos que no tienen familia que los cuide, sabemos que se procrean de manera continua y de manera e alarmante.

Es un tema, dice el director de ecología que, a mediano plazo, si no se se com... se controla como un tema de salud pública, nos va a explotar de manera severa en la salud de los chihuahuenses,

pero principalmente en Ciudad Juárez que es en donde más se están presentando los casos de rickettsia.

Por lo anterior es que la Bancada de MORENA, los que suscribimos, todos integrantes, de acuerdo a la reglamentación que nos regula, presentamos a este Honorable Congreso este exhorto único en donde se le solicita a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua:

PRIMERO.- Que destine un presupuesto suficiente para que a partir de... del 2025 se cubran programas de información y prevención sobre la rickettsia por todos los medios posibles, para que la comunidad este informada.

SEGUNDO.- Que presupueste recursos suficiente para programas de desparasitación y esterilización de mascotas en las colonias del estado, principalmente las ciudades más pobladas.

Y TERCERO.- Que presupueste recurso suficiente para que haya inventario de medicamento en todas las clínicas de salud del estado, para la pronta reacción en los casos de gravedad en situación de rickettsia.

Cuando una persona ha sido detectada con rickettsia y la misma persona no lo detecto, dejó pasar cinco días, llegan al hospital, es casi imposible salvarle la vida si no se tiene medicamento en el momento o si no se diagnostica de manera inmediata.

Yo creo que es un tema de salud pública que a todo nos debe de importar, sin excluir clases sociales, extractos comunitarios, es un tema que amenaza a todos los niños de Chihuahua, a todos los adolescentes y a todos los que tenemos una mascota o no, estamos en riesgo de contraer rickettsia si no entramos un programa de concientización y de corrección oportuna.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Pedro Torres Estrada, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz y Edith Palma Ontiveros , en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente a la: Secretaría de Salud del Gobierno Estatal.

En base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En México, las Rickettsiosis son enfermedades de importancia para la salud pública dado que se ha incrementado el número de casos y defunciones, afectando principalmente a los estados del norte, año con año desde 2013. Cabe resaltar, el impacto de estas enfermedades recae en que, según lo observado, al cierre del 2023, casi cinco de cada diez personas que han enfermado fallecieron, a pesar de que estas enfermedades son prevenibles y se pueden evitar casos graves y fatales, si se busca atención médica a tiempo.

Lo anterior, hace necesario difundir información a la población sobre estas enfermedades y de cómo prevenirlas para evitar su transmisión.

o ¿Qué son las rickettsiosis?

R: Son un grupo de enfermedades febriles, ocasionadas por bacterias del género *Rickettsia*, y tienen en común el ocasionar presencia de manchas en piel cuando se agudiza el cuadro clínico. Estas enfermedades pueden ocasionar cuadros graves y hasta ser mortales, si no se busca atención médica a tiempo.

o ¿Cómo se transmiten?

R: Estas enfermedades no se contagian de persona a persona, pero se transmiten mediante la picadura de los ectoparásitos garrapatas, pulgas o piojos corporales (no los de la cabeza).

o ¿Cuáles son los síntomas?

R: Principalmente la fiebre que es difícil bajar con medicamentos, y se acompaña generalmente de dolor de cabeza, dolor muscular, náusea, irritación de garganta, vómito, dolor abdominal, diarrea; y en casos de enfermedad avanzada, se presentan manchas rojas o púrpuras en piel.

o ¿Las Rickettsiosis son tratables?

R: Estas enfermedades pueden tratarse y evitar cuadros clínicos graves, si se reconocen los síntomas, o se identifica que se tuvo contacto con los ectoparásitos transmisores, y se busca la atención médica de forma oportuna para que se proporcione el tratamiento específico.

o ¿Cuáles son las consecuencias sino se trata a tiempo?

R: La Rickettsiosis, si no se atienden oportunamente, causan cuadros graves y pueden llegar a ser mortales, ya que afectan órganos vitales y también ocasionan sangrados internos, En algunos casos, se tienen que amputar miembros debido a estos cuadros severos.

El buscar la atención médica dentro de los primeros 5 días de iniciados los síntomas para recibir el tratamiento específico evitan progresar a casos graves y fatales.

o ¿Cuál es la atención que reciben los pacientes con esta enfermedad?

R: Los pacientes que sufren estas enfermedades en su etapa inicial (dentro de los primeros 4 días de haber iniciado el primer síntoma) pueden atenderse en los centros de salud o unidades de primer nivel más cercana a su domicilio. Por otro lado, cuando los pacientes pasan de ese tiempo o sufren de cuadros severos que comprometen su movilidad, deben atenderse en niveles hospitalarios.

o ¿Cómo prevenir enfermarse de Rickettsiosis?

R: Estas enfermedades al ser transmitidas mediante la picadura de los ectoparásitos garrapatas, pulgas o piojos corporales, lo

más efectivo para prevenir enfermar es evitar estar en contacto con estos ectoparásitos, por lo que se recomienda mantener buena higiene personal, de la familia y el aseo frecuente del domicilio donde residen. Asimismo, evitar tener muebles o cacharros sin uso almacenados y evitar la hierba sobrecrecida en los domicilios. En caso de tener perros o gatos, se recomiendan bañarlos y revisar frecuentemente que no tengan garrapatas o pulgas, así como llevarlo periódicamente a revisión por un Médico Veterinario para su ectodesparasitación.

o ¿Qué tan común son estas enfermedades?

R: La Rickettsiosis no son enfermedades muy conocidas actualmente, lo que a veces dificulta reconocerla de forma temprana al desconocer los factores de riesgo para enfermar, por lo que es importante que cuando se identifique el contacto con los ectoparásitos garrapatas, pulgas o piojos corporales, siempre debe pensarse en Rickettsiosis y buscar la atención médica oportuna.

<https://www.gob.mx/salud/cenaprece/articulos/jornada-nacional-de-rickettsiosis#:~:text=Este%202024%20con%20los%20lemas%20%E2%80%9C%C2%A1Hablemos%20una%20semana%20de>

Autoridades de salud de México han reportado en lo que va de 2024 en cuatro municipios de Chihuahua un total de 42 casos de rickettsiosis, 19 muertes. Chihuahua (23 casos y 7 defunciones), Ciudad Juárez (13 casos y 9 defunciones), Aquiles Serdán (3 casos y 2 defunciones) y Meoqui (2 casos y 1 defunción).

<fundacionio.com/rickettsiosis-en-chihuahua-mexico/>

La enfermedad de la Rickettsia es un problema de salud pública que desafortunadamente no se le ha dado la importancia debida de parte de las autoridades competentes. Se han limitado a las estadísticas y aunque afortunadamente no alcanzamos cifras alarmantes en muertes por rickettsia solo basta observar los eventos de contagio y muerte para pronosticar tendencia a la alza.

Como parte preventiva el gobierno del estado a través de sus dependencias debe trabajar en la prevención de esta enfermedad mediante programas permanentes de información en donde los ciudadanos sepamos identificar cuando alguna persona

haya sufrido una mordedura, sepamos a través de los síntomas como reaccionar en términos médicos para evitar esos 4 días definitivos para evitar el agravamiento del paciente y hasta su fallecimiento.

Programas públicos gratuitos para desparasitar y esterilizar a las mascotas en las ciudades llegando a todas las colonias sobre todo en las colonias populares en donde más mascotas sin cuidados de higiene abundan.

Contar en cantidades suficientes con los medicamentos necesarios en todas y cada una de las clínicas de salud de todo el estado para poder reaccionar en tiempo cuando un caso avanzado de rickettsia se presente.

Por lo anterior es que este H. Congreso acuerda la siguiente:

Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a: la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua

Para que destinen un presupuesto suficiente para que a partir del 2025 se pueda cubrir de manera eficiente:

1. Programas de información y prevención sobre la rickettsia por todos los medios posibles.
2. Programas permanentes para desparasitar y esterilizar mascotas en las colonias del estado, principalmente en las ciudades mas pobladas.
3. Inventario de medicamentos suficientes en todas las clínicas de salud del estado para la pronta reacción en casos de gravedad en situación de rickettsia.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. HERMINIA GOMEZ CARRASCO,

DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

¿Diputado Alfredo Olson, con qué objeto?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Para una moción y... y una adhesión, así es.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Preguntarle a la... a la proponente si está de acuerdo que podamos ana... a... añadir que en coordinación y... y de manera complementaria los municipios asignen recursos también para la erradicación de la rickettsia porque al final creo que es un tema que también si hay trabajo coordinado con los municipios en tema de fumigación, destilichaderos, etcétera, bajo el órgano rector de la Secretaría de Salud y se complementen recursos, creo que podría haber una mejor... esta labor en esto y... y si es así, también sumar al Grupo Parlamentario del PAN en la... en la proposición.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Pri... ¿Preguntaría Diputada, si está de acuerdo en que se adhiera y someteríamos a votación la moción del Diputado?

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Sí, absolutamente, esa es la idea que la Secretaría de Salud asigne un presupuesto histórico para que se pueda trabajar con este tema de salud pública en coordinación con cada uno de los municipios del estado, poniendo mayor atención a los del norte de Chihuahua los que por clima son más propicios a que con el calor se multiplique esta plaga, pero absolutamente tendría que ser en coordinación con los municipios y le agradezco la adhesión.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Le pediría a la Primera Secretaría someta a votación la moción del Diputado Olson.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Carlos Alfredo Solson San Vicente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada América Aguilar... Victoria Aguilar Gil.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Leticia Ortega Máñez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,**

Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción.

[Se manifiestan 26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Ahora procederemos a la votación del punto de acuerdo, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Perdón.

Diputadas y diputados, con respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para manifestar de viva voz el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 23 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN),

Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Joceline Vega Vargas (PAN).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 35/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0035/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, a fin de que destine un presupuesto suficiente para que a partir del año 2025, se puedan cubrir de manera eficiente:

1. Programas de información y prevención sobre la rickettsia, por todos los medios posibles.
2. Programas permanentes para desparasitar y esterilizar mascotas en las colonias del Estado, principalmente en las ciudades más pobladas.
3. Inventario de medicamentos suficientes en todas las clínicas de salud del Estado, para la pronta reacción en casos de gravedad en situación de rickettsia.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 67 Municipios de la Entidad, para que asignen recursos en sus respectivos presupuestos para el año 2025, a fin de que, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, lleven a cabo acciones para la prevención y control de la rickettsia.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Pedro Torres Estrada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Gracias, Presidenta, con su permiso.

Quienes suscribimos, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Oscar Daniel Avitia Arellanes y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167, fracción I; 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos hata... ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente proposición con carácter de acuerdo, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La creciente problemática del transporte público en el estado sigue afectando a miles de personas y lamentablemente las autoridades responsables siguen dando largas para solucionar esta necesidad tan importante como lo es el transporte público, cumplir con el derecho a la movilidad de los habitantes del estado de Chihuahua.

Es de conocimiento público que esta problemática tiene repercusiones muy delicadas en el municipio de Ciudad Juárez, pero en sus zonas conurbadas ha cobrado dimensiones que han sumido al menos a 17 mil personas de 32 localidades en El Valle de Juárez en una especie de aislamiento al quedarse, desde hace varios años sin transporte público.

Residentes de pobla... de poblados rurales asentados en los municipios de Juárez, Guadalupe y Práxedes G. Guerrero se han organizado para defender su derecho a la movilidad y desde esta Tribuna hemos decidido apoyarlos ante la indiferencia por parte del Gobierno del Estado, instancia ante la cual han hecho múltiples llamados, para que tome cartas en el asunto y se busque la manera de solucionar la problemática que enfrentan.

Habitantes de las poblaciones de los tres municipios antes mencionados denunciaron públicamente que desde el 29 de septiembre del 2022 dejó de operar la ruta de transporte público denominada Porvenir, o como cole... coloquialmente le dicen ellos, la ruta del Porve, la cual dejó de pasar sin aviso previo por parte de los concesionarios, ni de las autoridades, afectando de esta manera a una población de 17 mil personas que se encuentran dentro de estas 32 localidades del Valle de Juárez, dentro de los cuales se encuentran trabajadores, amas de casa, estudiantes de diversos niveles, pero principalmente universitarios, para quienes el único medio de transporte para trasladarse a la zona urbana de Ciudad Juárez, era esa ruta.

No podemos dejar de lado el gran impacto negativo que se da cuando a una población se le niega el

derecho a la movilidad, una de las necesidades más básicas, que les permite acudir a un centro médico, al trabajo, a las escuelas, a comprar el mandado e incluso acudir por necesidades personales que se encuentran mermadas si no se cuenta con un medio de transporte adecuado.

Si bien se habían implementado algunas alternativas de transporte en el 2023 y hasta junio de este año, por ejemplo, una ruta alterna que acercaba a los pobladores de Guadalupe hasta Riveras del Bravo o a Plaza Sendero, ya en la zona urbana de Juárez, para que una vez ubicados ahí, les fuera más fácil transbordar a otro servicio de transporte, pero fueron esfuerzos privados que nunca fueron apoyados o autorizados por parte de Gobierno del Estado que hasta la fecha no ha dado respuesta a los valle juarenses.

La situación descrita impactó de manera directa a trabajadores y estudiantes universitarios, ya que muchos de ellos se vieron en la... en la necesidad de abandonar sus estudios o las actividades laborales pues no tuvieron como trasladarse desde sus hogares hasta las escuelas o lugares de trabajo. Solo los empleados de maquila cuentan con un servicio de transporte de personal que los traslada sin costo de aquellas zonas a las plantas en las que laboran en Juárez.

La falta de camiones afectó también a los pobladores que necesitan acudir a servicios médicos, pues son pocos los poblados del Valle que cuentan con centros de salud, por lo que quienes requieren de atención médica deben trasladarse a hospitales en Ciudad Juárez, mientras que las personas que solían acudir a abastecer su canasta básica en Ciudad Juárez, disminuyeron sus viajes, ahora se ven obligados a surtirse en abarrotes ubicados en sus localidades, donde se cuenta con poca variedad de productos y con precios muy... muy elevados.

Para dimensionar la problemática que afecta a los valle juarenses, es pertinente conocer que la cabecera del municipio de Guadalupe se encuentra a una distancia de 50 kilómetros de la orilla de

la zona urbana de Ciudad Juárez, los cuales se transitan por la carretera Federal número 2, mejor conocida como carretera Juárez-Porvenir, y que atraviesa los poblados de Barreales, Caseta, Juárez y Reforma, el Millón, Tres Jacales, Jesús Carranza, San Agustín, San Isidro y Loma Blanca, el muni... municipio de Práxedes G. Guerrero está todavía más lejano, a unos kilómetros al oriente de la cabecera de Guadalupe.

Para hacerles más complicada la situación a los pobladores de esa región les digo que no cuentan con los servicios ni de taxi, ni de Uber, ni de Didi, etcétera porque no están disponibles. De acuerdo con los afectados, lo más cerca que los conductores de esas plataformas digitales o los taxistas están dispuestos a llegar desde Ciudad Juárez es al poblado de San Isidro, apenas el inicio de la serie de poblados afectados y solo uno de cada tres habitantes de la zona mencionada cuenta con un automóvil propio, por lo que una alternativa... por lo que es una alternativa que resuelve mínimamente la posibilidad de salir de sus localidades pidiendo aventón.

Los concesionarios del transporte se justifican diciendo que es incosteable dar el servicio, y han enfocado sus actividades en el transporte de personal, porque es el que deja ganancia. Pero cuantos de ellos han amasado fortunas gracias a esa actividad y no asumen su responsabilidad moral ante los ciudadanos de los tres municipios citados, de atender también, con cierto número de unidades, el servicio de transporte público para los ciudadanos en general; al menos una de cada diez unidades dedicadas al transporte de personal, deberían destinarlas al transporte público.

En justicia, hay que mencionar la propuesta de un concesionario, Salvador Lozoya, quien, en una reunión, el 21 de septiembre pasado, se presentó ante los habitantes de estos poblados y ofreció el servicio por parte de... de su empresa, Servicios Industriales y Particulares integrales, que, entre sus actividades, se dedica precisamente al transporte de personal; ofreció activar un

sistema peri-urbano en una flota de camionetas tipo Urvan, para establecer una ruta que se convierta en alimentadora al BRT al llegar a Ciudad Juárez y hasta un servicio de transporte con camiones, aunque en este último caso los concesionarios, como el, piden un subsidio por parte del Gobierno del Estado por al menos un año, lo cual consideramos desde esta Tribuna, debe ser atendido como una propuesta viable.

Les pediría por favor si pueden poner el video de un habitante de... del poblado de El Porvenir que nos describe la situación que están viviendo.

[Se reproduce video]:

"Si 10 años sin transporte y... y pues aquí se le ofrece a uno ir a Juárez y pues no puede uno, tiene uno que ver quién lo lleve y son de mil a mil y cachillo.

Nadie... nadie ha venido, aquí estamos como quien dice solos y abandonados.

Bueno yo tuve una emergencia, pero, de aquí para allá no hubo problema, me llevó la ambulancia, ¿pero ya de allá para acá? No hay camión y luego los Uber de allá de Zaragoza para acá, no quieren venir".

En fin, la situación en materia de violaciones a los derechos de los ciudadanos a la movilidad es insostenible, por lo que, en virtud de lo anterior, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno para que a través de la Sub Secretaría de Transporte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V; así como el artículo 13, fracción IV de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, reestablezca a la brevedad la ruta de transporte público denominada El Porvenir.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase

copia de la presente proposición de acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 4 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente, Pedro Torres Estrada y los integrantes de la Bancada de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Oscar Daniel Avitia Arellanes y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La creciente problemática del transporte público en el Estado sigue afectando a miles de personas y lamentablemente las autoridades responsables siguen dando largas para solucionar esta necesidad tan importante como lo es el transporte público, cumplir con el derecho a la movilidad de los habitantes del estado de Chihuahua.

Es de conocimiento público que esta problemática tiene repercusiones muy delicadas en el municipio de Ciudad Juárez,

pero en sus zonas conurbadas ha cobrado dimensiones que han sumido al menos a 17 mil personas de 32 localidades en El Valle de Juárez en una especie de aislamiento al quedarse desde hace varios años sin transporte público.

Residentes de poblados rurales asentados en los municipios de Juárez, Guadalupe y Práxedes se han organizado para defender su derecho a la movilidad y desde esta tribuna hemos decidido apoyarlos ante la indiferencia por parte del Gobierno del Estado, instancia ante la cual han hecho múltiples llamados, para que tome cartas en el asunto y se busque la manera de solucionar la problemática que enfrentan.

Habitantes de las poblaciones de los tres municipios antes mencionados denunciaron públicamente que desde el 29 de septiembre del 2022 dejó de operar la ruta de transporte público denominado Porvenir, o como coloquialmente la conocían: "La ruta del Porve", la cual dejó de pasar sin aviso previo por parte de los concesionarios ni de las autoridades, afectando de esta manera a una población de 17 mil personas que se encuentran dentro de las 32 localidades de El Valle dentro de los cuales se encuentran trabajadores, amas de casa, estudiantes de diversos niveles, pero principalmente universitarios, ya que era el único medio de transporte a Ciudad Juárez.

No podemos dejar de lado el gran impacto negativo que se da cuando a una población se le niega el derecho de movilidad, una de las necesidades más básicas, que les permite acudir a un centro médico, al trabajo, a las escuelas, a comprar el mandado e incluso acudir por necesidades personales se encuentran mermadas sin no se cuenta con un medio de transporte adecuado.

Si bien se habían implementado algunas alternativas de transporte en el 2023 y hasta junio de este año, por ejemplo, una ruta alterna que acercaba a los pobladores de Guadalupe hasta Riveras del Bravo o a Plaza Sendero ya en la zona urbana de Juárez, para que una vez ubicados ahí, les fuera más fácil transbordar a otro servicio de transporte, pero fueron esfuerzos privados que nunca fueron apoyados o autorizados por parte de Gobierno del Estado que hasta la fecha no ha dado respuesta a los vallejuarenses.

La situación descrita impactó de manera directa a trabajadores y estudiantes universitarios, ya que muchos de ellos se vieron en la necesidad de abandonar sus estudios o actividades laborales pues no tuvieron como trasladarse desde sus

hogares hasta las escuelas o lugares de trabajo. Solo los empleados de maquila cuentan con servicio de transporte de personal que los trasladan sin costo de aquellas zonas a las plantas en la que laboran en Juárez.

La falta de camiones afectó también a los pobladores que necesitan acudir a servicios médicos, pues son pocos los poblados de El Valle que cuentan con centro de salud, por lo que quienes requieren de atención médica deben trasladarse a hospitales en Ciudad Juárez. Mientras que las personas que solían acudir a abastecer su canasta básica a Ciudad Juárez, disminuyeron sus viajes, ahora se ven obligados a surtirse en abarrotes ubicados en sus localidades, donde se cuenta con poca variedad de productos y con precios muy elevados.

Para dimensionar la problemática que afecta a los vallejuarenses, es pertinente conocer que la cabecera del municipio de Guadalupe se encuentra a una distancia de 50 kilómetros de la orilla de la zona urbana de Ciudad Juárez, los cuales se transitan por la carretera Federal 2, mejor conocida como carretera Juárez-Porvenir, y que atraviesa los poblados de Barreales, Caseta, Juárez y Reforma, el Millón, Tres Jacales, Jesús Carranza, San Agustín, San Isidro y Loma Blanca. El Municipio de Práxedes G. Guerrero está todavía más lejano, a unos kilómetros al oriente de la cabecera de Guadalupe.

Para hacer más complicada la situación, los pobladores de esa región no cuentan con los servicios de taxi, Uber, Didi, etcétera, porque no están disponibles en el Valle. De acuerdo con los afectados, lo más cerca que los conductores de esas plataformas digitales están dispuestos a llegar desde Ciudad Juárez es al poblado de San Isidro, apenas el inicio de la serie de poblados afectados y solo uno de cada tres habitantes de la zona cuenta con automóvil propio, por lo que una alternativa que resuelve mínimamente la posibilidad de salir de sus localidades es pedir un aventón.

Los concesionarios del transporte se justifican diciendo que es incosteable dar el servicio, y han enfocado sus actividades en el transporte de personal, porque es el que deja ganancia. Pero cuanto de ellos han amasado fortunas gracias a esa actividad y no asumen su responsabilidad moral ante los ciudadanos de los tres municipios citados, de atender también, con cierto número de unidades, el servicio de transporte público para los ciudadanos en general. Al menos una de cada diez unidades

dedicadas al transporte de personal, deberían destinarla al transporte público.

En justicia, hay que mencionar la propuesta de un concesionario, Salvador Lozoya, quien, en una reunión, el 21 de septiembre pasado, se presentó en una reunión sostenida por habitantes de los diferentes poblados y ofreció el servicio por parte de Soluciones Industriales y Particulares integrales, que, entre sus actividades, se dedica al transporte de personal. Ofreció activar un sistema peri-urbano en una flota de camionetas tipo Urvan, para establecer una ruta que se convierta en alimentadora al BRT al llegar a Ciudad Juárez y hasta un servicio de transporte con camiones, aunque en este último caso los concesionarios piden un subsidio por parte del gobierno del estado por al menos un año, lo cual consideramos desde esta tribuna, debe ser atendido como una propuesta viable.

En fin, la situación en materia de violaciones a los derechos de los ciudadanos a la movilidad es insostenible, por lo que, en virtud de lo anterior...

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno para que a través de la Sub Secretaría de Transporte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V, así como el artículo 13, fracción IV de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, reestablezca a la brevedad la ruta de transporte público denominada El Porvenir.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez,

Dip. Rosana Díaz Reyes, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

¿Diputada Xóchitl Contreras, con que objeto?

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Es para externar al Diputado y bueno y sobre todo a todos los diputados de Ciudad Juárez en donde por décadas es un tema muy sentido que tenemos, la falta de transporte.

Diputado, cuente con el apoyo del Grupo Parlamentario de los diputados de Acción Nacional sobre este tema.

También nos interesa saber y reconocer el gran esfuerzo en el tema de transporte, particularmente en Ciudad Juárez, que está llevando a cabo nuestra Gobernadora Constitucional Maru Campos, ya que desde Gobierno del Estado se está trabajando con claridad, tomando el toro por los cuernos, a sabiendas del rezago histórico que tiene Ciudad Juárez en tema de transporte; tan solo este año, el 2024 se han invertido aproximadamente mil 500 millones de pesos para la adquisición de 120 camiones Mercedes Benz, modelo 2024, los cuales inclusive cuentan con aire acondicionado, estos camiones circulan por el BRT2 y por la ruta pre... pre troncal Gómez Morín o mejor conocida como BR3, abarcando desde la ex aduana, hasta la avenida de Las Torres y Riveras del Bravo y también desde la ex aduana hasta el aeropuerto.

Además, se cuenta con rutas alimentadoras iniciando así con un sistema de transporte integrado.

También es importante señalar que esta inversión contempla la rehabilitación del corredor BRT-1 ubicado en el bulevar Zaragoza, autorizado el carril confinado... se autorizó que el carril confinado fuera utilizado por los vehículos particulares, el

Presidente Municipal de Ciudad Juárez compañeros diputados de Ciudad Juárez saben perfectamente lo que les estoy hablando, y pues desafortunadamente este carril tuvo varias afectaciones a raíz desde que los vehículos están circulando por este carril confinado.

Se apoyará a los miles de juarenses que radican al suroriente de la ciudad, con estos mil 500 millones de pesos podríamos decir en corto plazo que en Ciudad Juárez tendrá tres líneas de transporte de primer nivel el BRT-1, la ruta petroncal y el BRT-2, el tema de transporte es algo que le preocupa y le ocupa a nuestra Gobernadora, de no tener ni una sola línea de transporte digno, repito en corto plazo Ciudad Juárez contaremos por fin con tres líneas.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Su participación sería entonces también adherirse.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Así es Diputado, si nos permite.

Bueno no va a ser adherirnos, lo vamos a votar a favor.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputada Irlanda Márquez.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Solicitarle al Diputado Pedro que nos... que adhiera a su servidora a esta eh iniciativa porque recordemos que... que finalmente, el transporte desapareció en el 2022 dejando a miles de personas sin posibilidad de transportarse bajo tres factores importantes, uno la violencia desatada durante la llamada guerra contra el narco, la pandemia y la disminución de la población del Valle, entonces como lo dijo el ciudadano en el video el transporte de las plataformas digitales a lo más que llegan es al poblado de San Isidro, entonces creo que es muy importante y acertada esta iniciativa.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Le preguntaría al Diputado Pedro si está de acuerdo con las adiciones.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Con mucho gusto, gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** ¿Si, Diputada Joceline, con qué objeto?

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Solamente para dar una información.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

De igual manera para comentar al Diputado Torres que como dijo mi compañera Xóchitl la acompañaremos, y además de todo creo que es muy importante y lo veíamos en sesiones anteriores, el tema de que pueda venir a comparecer nuestro Secretario General de Gobierno para todo el tema de la movilidad urbana, entonces hacer un compromiso en este Pleno como Presidenta de la Comisión de Obras Servicios, Desarrollo y Movilidad Urbana, ya he estado teniendo comunicación con Secretario General para que yo creo en una dos semanas máximo, ya pueda venir en el... en el seno de la Comisión para que pueda comparecer y... y pues podamos ver ya de manera integral todo el tema de... de la movilidad, entonces pues más que toda es información y que sepan que se está trabajando en esta comunicación.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muy bien, gracias Diputada.

Si no hay más participaciones procederíamos a la votación por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,**

Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten d voz el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Leticia Ortega Máñez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor del punto de acuerdo.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 29 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino

Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 36/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0036/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno para que, a través de la Subsecretaría de Transporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción V, y 13, fracción IV de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, reestablezca a la brevedad la ruta de transporte público denominada El Porvenir.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la

ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias.

Solicito la oportunidad de hacer un resumen sin que ello impida que se integre de manera tal cual, en el Diario de los Debates, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: De acuerdo, Diputado, adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: La donación de sangre es un acto altruista que mejora la calidad de vida de quienes lo necesitan, y es fundamental para la atención médica salvando la vida de millones de personas cada año.

Se considera parte del derecho humano a la salud garantizar el acceso a transfusiones sanguíneas seguras, lo que resalta la importancia de aumentar la concin... concientización sobre la necesidad de donaciones regulares y voluntarias, aunado a que todas las personas debemos tener asegurado el acceso a transfusiones sanguíneas seguras cuándo y dónde se requiera.

Encontramos que la Ley General de Salud es clara, en cuanto a la gratuidad de la sangre y sus componentes contemplando las sanciones puntuales que incluyen además de multas y privación de la libertad para aquellos actos de compra, venta, exportación e importación, además

de hacer una especial distinción cuando estos actos se cometan por una persona profesional o técnico auxiliar de las disciplinas de salud, sancionando estos casos con el cese de actividades para las personas en dicho supuesto.

Sin embargo, la realidad muestra que muchas personas recurren a prácticas ilegales para obtener sangre, lo que pone en riesgo tanto a donantes como a receptores y a pesar de que el estado ocupa el tercer lugar en donaciones altruistas a nivel nacional, se han reportado casos de compraventa de sangre situación que agrava por la desesperación de las personas que ante alguna emergencia aunado en ocasiones al desconocimiento.

Hemos conocido de este tipo de situaciones a través de una corresponsal de Global México, cuyo reportaje destaca que, aunque el centro Estatal de transfusiones sanguíneas opera el 70% de su capacidad la compraventa de sangre sigue siendo una realidad con precios que oscilan entre los 250 pesos y mil 500, es decir este reportaje es a nivel nacional y hace énfasis en el Estado de... de Chihuahua, esta corresponsal del globa... del Global Press México y nos solicitó a nosotros ser el instrumento para poder hacer este llamado, para poder hacer este punto de acuerdo, este exhorto a las autoridades.

De acuerdo con la crónica en mención, hay casos que se dan incluso al interior de los hospitales en los que personal de dichas instituciones se aprovecha de ciertas situaciones, y contacta a quienes buscan una donación altruista ofreciéndoles dinero a cambio, operando en la ile... en la ilegalidad a través de esquemas cercanos al tráfico de unidades de sangre.

Esta problemática requiere una respuesta inmediata y coordinada entre los diferentes niveles de gobierno para asegurar un sistema de donación seguro y efectivo, en ese orden de ideas la ley general de salud contempla como autoridades sanitarias entre otras, tanto a la Secretaría de Salud como a las Entidades Federativas, por lo que

planteamos la presente proposición para que ante la gravedad de estos casos se opere de manera conjunta.

En virtud de lo anterior, me permito a someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las autoridades de salud federales y estatales, para que, en uso de sus respectivas atribuciones se sancione conforme a la ley cualquier acto de compra-venta de sangre y sus componentes, haciendo un llamado a realizar campañas informativas que den a conocer y promuevan la donación altruista y gratuita.

SEGUNDO: Se exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía del Estado, para que, en conjunto con las autoridades federales y en conjunto con las instancias de seguridad cibernética, se promuevan canales de denuncia anónima con el fin de garantizar a las personas denuncias en casos de compra-venta de sangre que protejan su identidad.

TERCERO: Se exhorta respetuosamente a las cámaras empresariales en el estado, a fin de promover entre las personas de la iniciativa privada el otorgamiento de permisos y facilidades laborales, para aquellas personas trabajadores que acudan a realizar donaciones de sangre.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez

Reyes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La donación de sangre es un acto reconocido como noble dado que, al ser voluntario, mejora la calidad de vida de quienes lo necesitan, facilita la labor del personal médico e incluso salva la vida de millones de personas cada año.

Como parte del derecho humano a la salud consagrado en nuestras constituciones, se considera que todas y todos debemos tener asegurado el acceso a transfusiones sanguíneas seguras cuando y donde se requieran.

El acto de donación de sangre año con año conjunta esfuerzos de organizaciones civiles y de autoridades de todos los órganos de gobierno por reconocer a las y los donantes y además concientizar acerca de la necesidad de aumentar las donaciones para de esta manera, garantizar la disponibilidad de sangre aumentando a la par la calidad y seguridad.

La sangre y los productos que de ella se obtienen por la donación, tienen funciones especialmente vitales en cuestión de atención materno infantil, así como para personas gestantes, además de facilitar una rápida respuesta ante accidentes y desastres naturales.

Precisamente, los esfuerzos de las instituciones de salud se orientan en promover las donaciones para que las personas puedan tener un fácil acceso a ella y sus componentes en cantidad suficiente, promoviendo las donaciones regulares, voluntarias y no remuneradas.

Lo anterior ha quedado plasmado a través de diversos instrumentos creados y lineamientos emitidos por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la salud, que se orientan a la gratuidad

de la donación de sangre, contemplando que para cumplir con dicho propósito, se debe fomentar el trabajo en equipo, obtener la sangre y sus componentes a través de donaciones voluntarias y altruistas sin remuneración, de manera regular y asegurando para las personas donantes una atención de calidad.

Por otra parte, respecto a dicho aspecto, la Ley General de Salud es clara en cuanto a la gratuidad de la sangre y sus componentes, contemplando sanciones puntuales que incluyen además de multas y privación de la libertad para aquellos actos de compra, venta, exportación e importación, además de hacer una especial distinción cuando estos actos se cometan por una persona profesional o técnico auxiliar de las disciplinas de salud, sancionando estos casos con el cese de actividades para las personas en dicho supuesto.

Sin embargo, hemos sabido a través de una corresponsal de Global Press México, misma que ha elaborado un reportaje divulgado en diversos medios de comunicación a nivel nacional, que existen múltiples casos en el estado de personas que, ante una emergencia y motivados por la desesperación, aunado al desconocimiento, recurren a actos contrarios a la ley, buscando obtener la donación de sangre de manera onerosa para poder asegurar la salud de sus familiares.

Por otra parte, de acuerdo con la corresponsal y con el propio reportaje, nuestro estado se ubica en tercer lugar de donación altruista de sangre, esto a nivel nacional, y a pesar de que, el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea se encuentra al 70% de su capacidad, la compra-venta de sangre es una realidad que permea a las redes sociales, en páginas de Facebook que tienen entre 600 y 1,500 personas participantes.

A decir de la información de Global Press, la cantidad que se ofrece por donación de sangre, oscila entre \$250 y \$1,500 pesos; si bien hemos mencionado que generalmente hay un interés motivado por alguna urgencia de salud, en el reportaje se expone el caso de una persona donante que ve en la compra-venta de sangre, más una oportunidad de obtener un ingreso extra.

De acuerdo con la crónica en mención, hay casos que se dan incluso al interior de los hospitales, en los que personal de dichas instituciones se aprovecha de ciertas situaciones y contacta a quienes buscan una donación altruista ofreciéndoles dinero a cambio, operando en la ilegalidad a

través de esquemas cercanos al tráfico de unidades de sangre.

A pesar de ser dichas situaciones inconvenientes, esto no resta gravedad de lo que sucede en el estado, lo que requiere de soluciones inmediatas y conjuntas entre los diversos órdenes de gobierno.

En ese orden de ideas, la legislación en comento contempla como autoridades sanitarias a:

Artículo 4o.- Son autoridades sanitarias:

- I. El presidente de la República;
- II. El Consejo de Salubridad General;
- III. La Secretaría de Salud, y
- IV. Los gobiernos de las entidades federativas, incluyendo el Gobierno de la Ciudad de México.

De igual manera, la Ley General de Salud en su numeral 13 establece a la letra que: "La competencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general quedará distribuida conforme a lo siguiente:

B. Corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales:

VI. Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

En tal virtud, tomando como punto de partida no solo los casos que aquí reseñamos, sino las disposiciones legales que otorgan tanto a nivel federal como a nivel estatal competencias en la materia, planteamos la presente proposición, para que, ante la gravedad de estos casos, se opere de manera conjunta.

Reconocemos los esfuerzos de legisladoras y legisladores que, ante esta misma instancia han hecho propuestas que buscan promover y regular la donación altruista de sangre, por lo que coincidimos en la necesidad de garantizar para las personas, tanto donantes como pacientes, las mejores condiciones posibles.

En virtud de lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las autoridades de salud federales y estatales para que, en uso de sus respectivas atribuciones, se sancione conforme a la ley cualquier acto de compra-venta de sangre y sus componentes, haciendo un llamado a realizar campañas informativas que den a conocer y promuevan la donación altruista y gratuita.

SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía del Estado para que, en colaboración con las autoridades federales y en conjunto con las instancias de seguridad cibernética, se promuevan canales de denuncia anónima con el fin de garantizar a las personas la protección de su identidad en caso de realizar reportes de casos de compra-venta de sangre.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a las cámaras empresariales en el estado, a fin de promover entre la iniciativa privada el otorgamiento de permisos y facilidades laborales para aquellas personas trabajadores que acudan a realizar donaciones de sangre.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 04 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo. Dip. Magdalena Rentería Pérez. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta. Dip. Edith Palma Ontiveros. Dip. Herminia Gómez Carrasco. Dip. Leticia Ortega Máynez. Dip. María Antonieta Pérez Reyes. Dip. Jael Argüelles Díaz. Dip. Pedro Torres Estrada. Dip. Rosana Díaz Reyes].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Si no hubiera participación en este tema procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputadas y diputados, con respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ortega Máñez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor del punto de acuerdo, Secretario.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Gracias.

Se cierra... se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 22 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives

(PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI)

11 no registrados, de las y los legisladores: Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 37/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0037/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las autoridades de salud federales y estatales para que, en uso de sus respectivas atribuciones, se sancione conforme a la ley cualquier acto de compraventa de sangre y sus componentes, haciendo un llamado a realizar campañas informativas que den a conocer y promuevan la donación altruista y gratuita.

SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General del Estado para que, en colaboración con las autoridades federales y en conjunto con las instancias de seguridad cibernética, se promuevan canales de denuncia

anónima con el fin de garantizar a las personas la protección de su identidad, cuando realicen reportes de casos de compraventa de sangre.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a las Cámaras Empresariales en el Estado, a fin de promover entre la iniciativa privada el otorgamiento de permisos y facilidades laborales para aquellas personas trabajadoras que acuden a realizar donaciones de sangre.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Y solamente recordar, que en las votaciones es importante prender la cámara para quienes nos acompañan de manera... manera virtual.

Para continuar se concede la palabra a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Solicito la dispensa de la lectura completa de la presente iniciativa, sin que ello impida su incorporación de manera completa en el Diario de los Debates.

Honorable Congreso del Estado:

Hoy nos reúne una causa que trasciende los intereses individuales y nos convoca con firmeza a velar por... por el bienestar de una de las joyas más preciadas de nuestro Estado, Hidalgo del parral.

Este municipio testigo y protagonista de los capítulos más gloriosos de nuestra historia, ha sido cuna de Héroe y de un legado cultural y minero que resuena a través del tiempo, mencionar a Parral es evocar una ciudad que ha marcado con fuerza indeleble la memoria de México. ahora como pueblo

mágico su importancia crece aún más y es urgente hacer justicia a este reconocimiento.

Sin embargo, a pesar de su enorme potencial turístico proyectos que podrían cambiar su futuro, están ahora detenidos.

obras como el teleférico de Hidalgo del parral y el centro cultural Parral Casa Stallforth, que deberían estar impulsando la economía y brindando empleos, están en el total abandono.

El desarrollo turístico no es un lujo para Parral es una necesidad de carácter urgente, cada día que estos proyectos continúan detenidos es un día más en que las esperanzas de prosperidad de los parralenses se ven aplastadas, esta parálisis no solo incumple la Ley, sino que traiciona los sueños de desarrollo económico que nos comprometimos a alcanzar, Parral ya no puede esperar exigimos la acción inmediata del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Chihuahua, para tomar todas las medidas necesarias y culminar sin más demoras el teleférico de Hidalgo del Parral y el centro cultural casa Stallforth.

Estos proyectos no solo traerán bienestar económico sino que devolverán a su gente el orgullo y la identidad que merecen, es nuestra responsabilidad garantizar que Parral reciba lo que por derecho le corresponde, un desarrollo integral digno de su historia y de su gente, no permitamos que su inmenso potencial turístico quede atrapado en el estancamiento, les convoco con el alma y corazón llenos de convicción a unirnos en este esfuerzo a poner en marcha las acciones que llevarán a la región sur de nuestro Estado, hacia un futuro de prosperidad cultura y orgullo compartido.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO: Se exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de sus respectivas Secretarías de Turismo, a que, en coordinación con el Municipio de Hidalgo del Parral,

implementen las acciones necesarias para la pronta conclusión de las obras de infraestructura turística pendientes denominadas Teleférico de Hidalgo del Parral y el Centro Cultural Parral Casa Stallforth.

Es cuanto, presidenta... Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

Chihuahua, Chih. a 04 de octubre del 2024

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

ALMA YESENIA PORTILLO LERMA y FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar Proposición con el carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de realizar EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL A LA CONCLUSIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA. Lo anterior, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, es reconocido por su valor histórico y cultural, siendo una de las ciudades más importantes del estado debido a su patrimonio minero y por ser cuna de personajes históricos como Francisco Villa, Pedro Alvarado y Carlos Montemayor, entre otros. En años recientes, el turismo ha demostrado ser un motor clave para el desarrollo económico de la región, generando empleo y fomentando el crecimiento de servicios y productos locales.

2. No obstante, obras de infraestructura turística fundamentales para el desarrollo del municipio, como el Teleférico de Hidalgo del Parral y el Centro Cultural Parral Casa Stallforth, se encuentran en estado de abandono o presentan retrasos significativos, lo que afecta gravemente el potencial de crecimiento turístico y económico de la Región Sur.

3. La conclusión de las mencionadas obras resulta crucial para fomentar el turismo, mismo que, como se establece en la Ley General de Turismo, bajo su numeral 2 que declara como objetivo prioritario la promoción y el desarrollo de la infraestructura turística en los distintos estados y municipios del país, así como también en su artículo 10 que establece que el gobierno federal, en coordinación con los estados y municipios, es responsable de planear, diseñar y ejecutar programas de infraestructura turística que promuevan el desarrollo de las zonas con alto valor histórico y cultural; apoyados ambos conceptos por la Contradicción de tesis 2a./J. 72/2014 (10a.), de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece la obligación de los gobiernos locales de garantizar la eficiencia en la implementación de proyectos de infraestructura con impacto económico y social en sus localidades; sin dejar de lado que el turismo es considerado un derecho constitucional que debe ser promovido por el Estado en todas sus vertientes, especialmente en el desarrollo de infraestructura y la promoción de destinos turísticos.

4. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25 y 26, dispone que el desarrollo económico debe basarse en el fortalecimiento de sectores estratégicos que impulsen el crecimiento integral y equitativo del país, siendo el turismo, en Hidalgo del Parral, uno de esos sectores clave. No solo contribuye al ámbito económico, sino también a la generación de empleo, la preservación cultural y el desarrollo social de toda la región. En este sentido, la Carta Magna subraya la responsabilidad del Estado de planificar, conducir, coordinar y orientar el desarrollo nacional, imponiendo la obligación de asegurar que este proceso sea inclusivo, eficiente y sostenible. El turismo en la Región Sur demanda una coordinación eficaz entre los tres niveles de gobierno, impulsando tanto inversiones privadas como públicas, con miras a mejorar la competitividad de sus comunidades.

5. El abandono de las obras turísticas en el municipio de Hidalgo del Parral constituye una clara omisión en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de las autoridades competentes, en particular aquellas encargadas de la promoción del desarrollo económico y turístico de la región. Esta omisión infringe los principios establecidos en el marco normativo aplicable, que impone a los gobiernos federal, estatal y municipal la responsabilidad de impulsar, ejecutar y dar continuidad a los proyectos estratégicos. La paralización de estas obras no solo vulnera las disposiciones

legales que exigen la promoción activa del turismo como motor de desarrollo regional, sino que también tiene repercusiones directas en el cumplimiento de los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico. Al dejar de ejecutar los proyectos comprometidos, se contraviene el mandato constitucional de garantizar un desarrollo equitativo y sostenible, además de incumplir los principios de eficacia y responsabilidad administrativa que deben regir el actuar gubernamental.

6. Es urgente que, este Poder Legislativo actúe para exigir la reactivación de las obras estratégicas en materia de turismo que se encuentran inconclusas en el municipio de Hidalgo del Parral, con el objetivo de respaldar el desarrollo del potencial turístico de la región.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - Se exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de sus respectivas Secretarías de Turismo, a que, en coordinación con el Municipio de Hidalgo del Parral, implementen las acciones necesarias para la pronta conclusión de las obras de infraestructura turística pendientes denominadas Teleférico de Hidalgo del Parral y el Centro Cultural Parral Casa Stallforth.

ATENTAMENTE. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA. DIPUTADA CIUDADANA GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. DIPUTADO CIUDADANO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Muy bien, si no hay alguna participación procederemos a la votación, no sin antes pedirle Diputada que me haga favor de adherirme a este punto de acuerdo, por ser un tema de la Comisión que tengo el gusto, el honor de presidir si por favor me puede adherir a su punto de acuerdo.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:**

Con muchísimo gusto, Diputado, gracias.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Entonces, si no hay ningún otro comentario procederemos a la votación.

Por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con... con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto... pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Leticia Ortega Máñez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor, Secretario y felicitar a la Diputada

Alma Portillo por este importante punto de acuerdo.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Jael Argüelles Díaz, si podrías encender tu cámara para tomar el sentido de tu voto.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Sí, Permítame.

A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 19 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

14 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Pedro Torres Estrada (MORENA).]

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 38/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0038/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de sus respectivas Secretarías de Turismo, a que, en coordinación con el Municipio de Hidalgo del Parral, implementen las acciones necesarias para la pronta conclusión de las obras de infraestructura turística pendientes, denominadas Teleférico de Hidalgo del Parral y el Centro Cultural Parral Casa Stallforth.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

A continuación, se concede la palabra al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Con el permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-
P.R.I.: Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Arturo Medina Aguirre, en mi calidad de... de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX, 75, 76, fracción V y 102, fracción II del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa a someter a consideración la presente proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a los 67 ayuntamientos del Estado, a contemplar en su próximo presupuesto de egresos una partida presupuestal para la conformación de un Fondo Municipal, para garantizar la preservación de las tradiciones de los pueblos originarios, a Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas para la colaboración en la creación de los fondos municipales, así como a los Diputados Federales de Chihuahua a efecto de que gestionen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, una partida especial para el rescate y preservación de las tradiciones de los pueblos originarios del Estado de Chihuahua, lo anterior bajo lo... bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Chihuahua es un Estado que tiene una diversidad de culturas que, por razón de idioma, tradiciones, creencias, historia y residencia, nos permite asimilarnos en mayor o menor medida en alguna de ellas, sin embargo, todos estamos inmersos en una que en su conjunto ha creado la identidad de las y los chihuahuenses.

La cultura rarámuris muestra de la rise... de la resiliencia y la adaptabilidad de un pueblo, que a pesar de las adversidades se mantiene fiel a sus elementos culturales y es menester que podamos contribuir a preservar cada uno de ellos, con

respeto pleno a su autonomía.

Quienes tenemos una responsabilidad como representantes populares debemos velar porque las y los chihuahuenses tengan a salvo sus Derechos Humanos, a través de las acciones que estén en nuestra esfera de competencia como la gestión y vigilancia de su cumplimiento.

Durante el tiempo en el que tuve la fortuna y tengo la fortuna de recorrer el Distrito 22, y en representación principalmente de los pueblos y comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara que me dieron la oportunidad de estar aquí, recibí casi de manera generalizada por los líderes y gobernadores rarámuris, la solicitud de crear las condiciones para garantizar la preservación de nuestras tradiciones originarias, desde la lengua que conecta nuestra realidad con los ancestros de la comunidad rarámuris sus tradiciones, costumbres y arte, en todas sus formas de expresión, la danza, los deportes, artesanías, la vestimenta, como un símbolo de identidad y pertenencia, la gastronomía y las historias que cuenta cada platillo entre muchas otras que hacen de nuestro Estado el hogar de una maravillosa cultura reconocida a nivel mundial.

La danza es sin duda una parte importante de la cultura rarámuri, por designio divino los rarámuris ellos y ellas tienen la responsabilidad de bailar para que la vida continúe sobre la tierra, para que el mundo no se acabe. Lunholtz explorador y etnógrafo noruego de finales del siglo XIX tradujo el término bailar, cuyo significado sería ellos están trabajando.

En el terreno de una celebración festiva un viejo puede preguntar a un joven ¿por qué no trabaja en la fiesta? Queréndole significar que ¿por qué no baila? Trabajemos nosotros también desde nuestras trincheras, para que ellos puedan seguir bailando libres.

Se estima que actualmente hay cerca de 110 mil 498 personas de más de 3 años que sea hablante de una lengua indígena en el Estado, población que en proporción bajó en relación de 2010 ya que en

el censo de ese año, la población fue de 109 mil 378 habitantes, lo que representaba un 3.5% de la población estatal, cuando ahora solo representa el 3.1%, con lo que estimo que se justifica hacer algo por el rescate de nuestras tradiciones indígenas, siendo quizá la más importante la de mantener nuestras lenguas.

Por ello, para la preservación de nuestras tradiciones se hace necesario y requiere de acciones concretas y permanentes, que perduren con el paso de los años, de los partidos y de las administraciones, o en nuestro caso, de las Legislaturas, por lo que el hecho de que se destine el presupuesto necesario para ello, así como la intervención de los tres órdenes de gobierno y la voluntad de todas y todos nosotros es totalmente necesario para garantizarlo.

En tal sentido, considero que es de vital... que es de vital importancia que los 67 municipios del Estado, tomen en cuenta que la población indígena en Chihuahua no está distribuida únicamente en la Sierra Tarahumara sino que se encuentran distribuidos en toda la Entidad, por lo que a todos nos toca en mayor o menor medida contribuir al rescate y preservación de nuestras tradiciones; razón por la que se hace necesario hacer un llamado a nuestras autoridades municipales, a nuestros Legisladores Federales y por supuesto la intervención de nosotros mismos, a efecto de que en el ejercicio fiscal 2025 se realicen las asignaciones presupuestales necesarias para la creación de un fondo estatal, que brinde atención a las necesidades de nuestros pueblos y comunidades originarios.

No pasa desapercibido que la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas está permanentemente en coordinación con los municipios, para la atención de las necesidades de nuestros hermanos pertenecientes a pueblos originarios, pero si es oportuno que los municipios de todo el Estado también contemplen en su presupuesto una partida especial que este orientada al rescate principalmente de nuestras tradiciones.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a los 67 ayuntamientos del Estado, con el objeto de que contemplen en su próximo presupuesto de egresos, se cree una partida presupuestal para la conformación de un Fondo para garantizar la preservación de las tradiciones de los pueblos originarios, como la lengua, tradiciones, costumbres y artes en todas sus formas de expresión.

SEGUNDO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, a que en conjunto con los 67 ayuntamientos de los municipios desarrollen fondos municipales para garantizar la preservación de las tradiciones de los pueblos originarios, como la lengua, tradiciones, costumbres y artes en todas sus formas de expresión.

TERCERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a las y los Diputados Federales por el Estado de Chihuahua a efecto de que gestionen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, una partida especial para el rescate y preservación de las tradiciones de los pueblos originarios del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que correspondan.

Dado en el Salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo, a los 4 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente, Diputado Arturo Medina Aguirre.

La presente hoja de firmas corresponde a la proposición con carácter de punto de acuerdo en dos aspectos; el primero para exhortar

respetuosamente a los 67 ayuntamientos del Estado, a contemplar en su próximo presupuesto de egresos una partida presupuestal para la conformación de un Fondo Estatal para garantizar la preservación de las tradiciones de los pueblos originarios, como lo son la lengua, tradiciones, costumbres y artes en todas sus formas de expresión, que van desde la danza, deportes, artesanías, vestimenta, cocina, entre otras; así como que este sirva para atender las necesidades de educación y salud de la población indígena en el Estado; y el Segundo, para exhortar a las y los Diputados Federales por el Estado de Chihuahua, a efecto de que gestionen en el Presupuesto de Egresos de la Federación una partida especial para el rescate y preservación de las tradiciones de los pueblos originarios del Estado de Chihuahua; así como que este sirva también para atender las necesidades de educación y salud de la población indígena en el Estado.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito ARTURO MEDINA AGUIRRE, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente a los 67 ayuntamientos del Estado, a contemplar en su próximo presupuesto de egresos, una partida presupuestal para la conformación de un Fondo Municipal para garantizar la preservación de las tradiciones de los pueblos originarios; a Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas para la colaboración en la creación de los fondos municipales, así como a los Diputados

Federales de Chihuahua a efecto de que gestionen en el Presupuesto de Egresos de la Federación una partida especial para el rescate y preservación de las tradiciones de los pueblos originarios del Estado de Chihuahua, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Chihuahua es un Estado que tiene una diversidad de culturas que, por razón de idioma, tradiciones, creencias, historia y residencia, nos permite asimilarnos en mayor o menor medida en alguna de ellas, sin embargo, todos estamos inmersos en una que, en su conjunto ha creado la identidad de las y los chihuahuenses.

La culturararámuris muestra de la resiliencia y la adaptabilidad de un pueblo, que a pesar de las adversidades se mantiene fiel a sus elementos culturales y es menester que podamos contribuir a preservar cada uno de ellos, con respeto pleno a su autonomía.

Quienes tenemos una responsabilidad como representantes populares debemos velar porque las y los chihuahuenses tengan a salvo sus derechos humanos, a través de las acciones que estén en nuestra esfera de competencia, como la gestión y vigilancia de su cumplimiento.

Durante el tiempo en el que tuve la fortuna de recorrer el Distrito 22, y en representación principalmente de los pueblos y comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara que me dieron la oportunidad de estar aquí, recibí, casi de manera generalizada por los líderes y gobernadores rarámuri, la solicitud de crear las condiciones para garantizar la preservación de nuestras tradiciones originarias; desde la lengua, que conecta nuestra realidad con los ancestros de la comunidad rarámuri, sus tradiciones, costumbres y arte, en todas sus formas de expresión, la danza, los deportes, artesanías, la vestimenta, como un símbolo de identidad y pertenencia; la gastronomía y las historias que cuenta cada platillo, entre muchas otras que hacen de nuestro estado el hogar de una maravillosa cultura reconocida a nivel mundial.

La danza es, sin duda, una parte importante de la cultura rarámuri, por designio divino los rarámuris, ellos y ellas tienen la responsabilidad de bailar para que la vida continúe sobre la tierra, para que el mundo no se acabe. Lunholtz, explorador y etnógrafo noruego de finales del siglo XIX, tradujo el término

"Danzar" cuyo significado sería: "ellos están trabajando".

En el terreno de una celebración festiva un viejo puede preguntar a un joven ¿por qué no trabaja en la fiesta? queriéndole significar que ¿por qué no danza?, trabajemos nosotros también, desde nuestras trincheras, para que ellos puedan seguir danzando libres.

Se estima que actualmente hay cerca de 110 mil 498 personas de más de 3 años que sea hablante de una lengua indígena en el Estado, población que en proporción bajó en relación de 2010, ya que en el censo de ese año, la población fue de 109 mil 378 habitantes, lo que representaba un 3.5% de la población estatal, cuando ahora solo representa el 3.1%, con lo que estimo que se justifica hacer algo por el rescate de nuestras tradiciones indígenas, siendo quizá la más importante, la de mantener nuestras lenguas.

Por ello, para la preservación de nuestras tradiciones se hace necesario y requiere de acciones concretas y permanentes, que perduren con el paso de los años, de los partidos y de las administraciones, o en nuestro caso, de las Legislaturas, por lo que, el hecho de que se destine el presupuesto necesario para ello, así como la intervención de los tres órdenes de gobierno, y la voluntad de todas y todos nosotros es totalmente necesario para garantizarlo.

En tal sentido, considero que es de vital importancia que los 67 municipios del Estado, tomen en cuenta que la población indígena en Chihuahua, no está distribuida únicamente en la Sierra Tarahumara, sino que se encuentran distribuidos en toda la Entidad, por lo que a todos nos toca, en mayor o menor medida, contribuir al rescate y preservación de nuestras tradiciones; razón por la que se hace necesario hacer un llamado a nuestras autoridades municipales, a nuestros Legisladores Federales, y por supuesto la intervención de nosotros mismos; a efecto de que en el ejercicio fiscal 2025 se realicen las asignaciones presupuestales necesarias para la creación de un fondo estatal, que brinde atención a las necesidades de nuestros pueblos y comunidades originarios.

No pasa desapercibido que, la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas está permanentemente en coordinación con los municipios para la atención de las necesidades de nuestros hermanos pertenecientes a pueblos originarios, pero si es oportuno que los municipios de todo el Estado, también contemplen en su presupuesto una partida

especial que este orientada al rescate principalmente de nuestras tradiciones.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los 67 ayuntamientos del Estado, con el objeto de que contemplen en su próximo presupuesto de egresos, se cree una partida presupuestal para la conformación de un Fondo para garantizar la preservación de las tradiciones de los pueblos originarios, como la lengua, tradiciones, costumbres y artes en todas sus formas de expresión.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas a que, en conjunto con los 67 ayuntamientos de los municipios, desarrollen fondos municipales para garantizar la preservación de las tradiciones de los pueblos originarios, como la lengua, tradiciones, costumbres y artes en todas sus formas de expresión.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a las y los Diputados Federales por el Estado de Chihuahua, a efecto de que gestionen en el Presupuesto de Egresos de la Federación una partida especial para el rescate y preservación de las tradiciones de los pueblos originarios del Estado de Chihuahua.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

DADO en el salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo a los 4 días del mes de octubre del año 2024.

ATENTAMENTE. DIP. ARTURO MEDINA AGUIRRE].

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputada Palma?

- **La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Este... para presentar una reserva, por favor.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien, entonces adelante.

Adelante, por favor, tiene el uso de la palabra.

Ah, perdón Diputada, puede presentar una moción respecto al tema por una reserva, es un punto de acuerdo.

Desea usted hacer uso de la palabra para pre... para presentar una moción.

- **La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Si.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** De aquí.

[Inicia su presentación en idioma rarámuri].

Los que suscribimos, diputados y diputadas miembro del Grupo Parlamentario, integrantes de la sexima ocatva... Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo 191 de la Ley Orgánica que nos rige, así como en el artículo 116 fracción 2 inciso, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos permitimos poner a su consideración la proposición que presenta el Diputado Arturo Medina, sobre la creación de una partida especial para el rescate y preservación de las tradiciones de los pueblos originarios del Estado de Chihuahua, lo anterior al tenor de lo siguiente:

Ciertamente tal y como le expresa el Diputado Medina nuestras tradiciones y costumbres, así como nuestras estructuras de gobierno con la interacción y el avasallamiento de la cultura dominante, han sufrido cambios importantes que han alterado nuestra forma de vida, e incluso han impactado la cosmovisión de algunas personas

pertenecientes a nuestros pueblos y comunidades indígenas, como gobernador indígena de la comunidad de Guachochi y orgullosa descendiente directa del pueblo rarámuri originaria de lo que hoy es Chihuahua, sé perfectamente de lo que se habla pero yo iría más allá, porque hoy es urgente que pasemos el discurso a los hechos y logremos que las autoridades de todos los niveles de gobierno se comprometan para hacer posible el rescate y la preservación de nuestras tradiciones, costumbres e idiomas, que desafortunadamente en algunos pueblos casi a desa... han desaparecido, como sucede con la lengua pima y guajiro.

Nuestras preocup... nuestra preocupación es coincidente y por ello, en las recientes oportunidades que hemos tenido de comunicar los proyectos que visualizamos, para fortalecer el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, habremos de actuar de la mano con las autoridades tradicionales para luchar por el rescate de nuestra estructura de gobierno tradicional, y en consecuencia nos posicionemos ante las autoridades para exigir por lo que por derecho nos corresponde, uno de esos derechos es que educación en nuestro idioma porque con la educación en nuestra lengua y en nuestra cosmovisión podemos luchar por todo lo que es nuestro, pero ciertamente tal y como se expone en la propuesta se requiere recursos financieros porque sin presupuesto no hay compromiso que se pueda cumplir, y así lo han manifestado el Gobierno Federal quien durante el sexenio anterior generó un crecimiento cercano a los 600 millones de pesos para el programa de Educación indígena, mientras que el gobierno del Estado opera del programa de Educación indígena migrante y menonita, con recursos de los servicios educativos del Estado de Chihuahua, que son recursos federales y no le invierte recursos estatales.

Por lo anterior, le manifestamos al Diputado Medina que estamos de acuerdo con exhortar a las autoridades que refiere, porque es muy importante que las Autoridades Gubernamentales inviertan más y de manera más específica en los asuntos que nos preocupan, sin embargo, como podemos

observar no compromete fondos estatales, pues el segundo punto del exhorto llama al gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, se coordine con los ayuntamientos a desarrollar fondos municipales lo cual no es preciso respecto al compromiso de la inversión Estatal.

Por ello, un mérito de lo anteriormente referido y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, proponemos modificar el segundo punto de la proposición a fin de comprometer al gobierno del Estado, para que en el puesto de egresos 2025 a través de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, invierta recursos estatales para el desarrollo integral de los pueblos indígenas, por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, la siguiente moción:

SEGUNDO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la titular del poder Ejecutivo Estatal a fin de que disponga lo necesario para que en el presupuesto de egresos 2025, destine mayor presupuesto Estatal dirigido a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, a las Autoridades Educativas para que a través de estas se ejerzan acciones que fortalezcan el desarrollo integral de los pueblos indígenas, y en consecuencia sea posible favorecer el rescate y la preservación de las tradiciones, los idiomas, costumbres y demás expresiones culturales de los pueblos originarios.

TRANSITORIOS:

EN LO ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de octubre del año 2024.

[Termina su presentación en idioma rarámuri].

- El C. Dip. José Luis Villalobos García,

en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Entonces si les parece someteríamos a consideración del Pleno la moción de la Diputada, que consistiría en agregar al exhorto a las Autoridades Educativas en concreto, además de las que ya se mencionaron sería agregar las Autoridades Educativas es correcto.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: Y... y estatales.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Sí... sí... sí al Poder Ejecutivo como viene en el exhorto, en el punto de acuerdo que presenta el Diputado Medina, además agregar a las Autoridades Educativas.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: Correcto.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Entonces y sería quitar a los ayuntamientos del punto de acuerdo, o sea, el exhorto sería quitar a los... a los 67 ayuntamientos Diputada es... es su participación.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: No sería que inviertan, que se inviertan los recursos estatales que vienen ya destinados.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Sí, es que lo que usted comentó es que se haría el... el exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, para que ampliar el presupuesto a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas y a las Autoridades Educativas, está usted promoviendo también que se quite de la propuesta inicial del Diputado Medina a los 67 ayuntamientos o los está incluyendo en su moción.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: No en cuestión de los ayuntamientos, pues van en el primer punto que... que ya expone.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Okey, muy bien.

Entonces su moción es incluir a las Autoridades Educativas, muy bien.

¿Diputado Medina, con qué objeto?

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Nada más una aclaración.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Va incluido lo del Estado por medio de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, y de ahí en conjunto con los 67 ayuntamientos y además va incluido el Gobierno Federal, en gestión con por medio de los diputados Federales, es una aclaración nada más a la... a la diputada de... de ese tema.

Gracias.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien... muy bien Diputado.

Entonces si... si le parece Diputada incluimos dentro de su propuesta de moción para someterlo al Pleno, que se incluyan a las Autoridades Educativas como usted lo refiere en su moción.

- **La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Así es.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

Entonces serían las Autoridades Educativas Estatales.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Diputado, nada más si nos pudiera aclarar bien la moción, sí por favor porque no... no... no... no le entendemos.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Sí, es lo que estamos tratando de aclarar, Diputado.

Serían nada más Diputada, las Autoridades Educativas Estatales o también Federales.

- **La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Bueno, es que no está haciendo o Diputado Medina no está haciendo referencia a las Autoridades Estatales, entonces que se integren las autoridades estatales.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Si exhorta al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas.

¿Con qué objeto, Diputado Estrada?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** En la discusión que usted, la Diputada y el Diputado Medina están participando, por favor.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, por favor.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias.

Voy a dar lectura a lo que establece el planteamiento original del Diputado Medina, para poder aclarar las dudas.

Y dice la sexegi... La Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, a que en conjunto con los 67 ayuntamientos de los municipios desarrollen fondos municipales es que ese es el tema, el exhorto establece que desarrollen fondos municipales para garantizar la preservación de tradición de los pueblos originarios lengua, tradiciones, costumbres.

Lo que propone la Diputada es la Sexagésima Octava Legislatura, exhorta al titular del Ejecutivo Estatal a fin de que disponga lo necesario para que en el presupuesto de egresos 2025, destine mayor presupuesto Estatal dirigido a la Secretaría de Comunidades y Pueblos Indígenas y a las Autoridades Educativas, para que a través de estas

se ejerzan acciones que fortalezcan, por qué la modificación o por qué el planteamiento, porque en el segundo punto nada más se habla de fondo y la Diputada plantea que también venga en el presupuesto Estatal, esa es la diferencia.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien... muy bien, entonces si les parece someterían a votación la moción de la Diputada Palma.

Por lo que le pido que... para que procedamos a la votación a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputadas y diputados, con respecto a la moción presentada por la Diputada Palma, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén a favor, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten el sentido... de viva voz del sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo... informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor y 10 en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 17 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Joceline Vega Vargas (PAN).

6 no registrados, de las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Se aprueba la moción.

Está solicitando el uso de las voces el Diputado Borunda.

¿Con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Gracias.

Previo a someter a votación de la propuesta del Diputado Medina, quiero primero felicitarlo y pedir su autorización para adherir a esta Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de

México a su solicitud.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputado Medina, acepta la adhesión.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Claro que sí, con mucho gusto, Diputado, gracias.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

Diputado Olson, está usted solicitando la palabra, no, gracias.

Bueno, una vez agotadas las participaciones procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputados y diputadas, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 27 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

6 no registrados de la y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos

[Texto del Acuerdo No. 39/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0039/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Ayuntamientos del Estado, con el objeto de que contemplen en su próximo presupuesto de egresos, la creación de una partida presupuestal para la conformación de un Fondo para garantizar la preservación de las tradiciones de los pueblos originarios, como la lengua, tradiciones, costumbres y artes en todas sus formas de expresión.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que disponga lo necesario para que, en el Presupuesto de Egresos 2025, destine mayor presupuesto estatal dirigido a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas y a las autoridades educativas, para que a través de estas, se ejerzan acciones que fortalezcan el desarrollo integral de los pueblos indígenas y, en consecuencia, sea posible favorecer el rescate y la preservación de las tradiciones, idiomas, costumbres y demás expresiones culturales de los pueblos originarios.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las y los Diputados Federales por el Estado de Chihuahua, a efecto de que gestionen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, una partida especial para el rescate y preservación de las tradiciones de los pueblos originarios del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Magdalena Rentería.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Las y los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Elizabeth Guzmán Argueta, María Antonieta Pérez Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Pedro Torres Estrada, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XLVII, 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar la comparecencia del ingeniero Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que informe sobre los hechos delictivos que se han estado suscitado en diversas partes del Estado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad se considera como un estado de ausencia de peligros y de condiciones que puedan provocar daño físico, psicológico o material en los individuos y en la sociedad en general, se halla entre las necesidades de déficit de la base de

la Pirámide de Maslow, y según las teorías de Malinowski es una de las siete necesidades básicas del ser humano.

De conformidad al artículo 35 QUINQUIES de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua le corresponde atender los asuntos en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, facultad en la que el Secretario ha sido omiso, puesto que como hemos visto por medios de comunicación se han suscitado en varias partes del Estado, hechos delictivos que ponen en riesgo a las y los chihuahuenses.

A finales del mes de julio diversos medios de comunicación dan cuenta a la ciudadanía de un enfrentamiento armado en Nuevo Delicias, dejando lamentablemente como resultado seis personas privadas de la vida y dos lesionados.

La ley citada con antes mencionada, establece también que la Secretaria debe de implementar acciones tendientes a prevenir el comportamiento criminal, que como también lo hemos visto a ultima fechas no se ha materializado, ya que han ido a la alza los enfrentamientos en las carreteras de Estado, quema de vehículos, personas privadas de la vida, acontecimientos que han llegado a emitir aletas entre las y los Chihuahuenses para que no salgan de sus domicilios, como se hizo hace algunos días en el Municipio de Allende, donde después de un enfrentamiento por armas de fuego, se tiene conocimiento de cuando menos nueve personas privadas de la vida.

Si me apoya sistemas con la primera imagen, por favor.



Permanezcan en sus casas pide gobierno de Allende, por inseguridad.

Esta inseguridad también ha sido latente en los municipios de Coyame, Ojinaga y Manuel Benavides, en donde se tuvieron que desplegar más de cien elementos de la Fiscalía, Secretaria de la Defensa Nacional, Secretaria de Seguridad Pública y Guardia Nacional, indicando las autoridades que la inseguridad se debe a la pugna entre grupos criminales que están peleando el territorio, dejando como resultado lamentablemente a ocho personas sin vida, según información extraoficial.

El día 21 de septiembre diversos medios de comunicación informaron sobre el hallazgo de varias personas privadas de la vida en el Municipio de Ojinaga, tal como se expone.

Si me auxilian con la segunda imagen, por favor.



Dejan 11 cuerpos abandonados junto a instalaciones de la Comisión Federal en Ojinaga, Chihuahua.

Podemos poner la imagen número tres, por favor.



Encuentran a 11 personas ejecutadas en Ojinaga Chihuahua.

La situación es muy seria y en esta nueva legislatura, y con todas las ganas de construir un frente común en seguridad es que el Grupo Parlamentario de MORENA, proponemos esta comparecencia para que informe a esta Soberanía, y podamos a partir de la información más objetiva posible, tener soluciones o apoyo a las políticas públicas de seguridad pública, todos juntos como Congreso, por el bien del pueblo.

El día de ayer en sesión en la intervención de un compañero Diputado expreso, que nuestros representados esperan soluciones compartidas y enfrentar retos en común, estamos de acuerdo en que hay que sumarnos al mensaje de construcción que trae la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Por las razones y fundamento anteriormente expuesto, es por lo que ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo 64 fracción XLVII, de la Constitución Política del Estado, solicita respetuosamente la comparecencia del ingeniero Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que informe sobre los hechos delictivos que se han estado suscitado en diversas partes del Estado.

ECONOMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 4 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Elizabeth Guzmán Argueta, María Antonieta Pérez Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Pedro Torres Estrada, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de Diputaciones de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción XLVII, 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de solicitar la comparecencia del Ing. Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que informe sobre los hechos delictivos que se han estado suscitado en diversas partes del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad se considera como un estado de ausencia de peligros y de condiciones que puedan provocar daño físico, psicológico o material en los individuos y en la sociedad en general. Se halla entre las "necesidades de déficit" de la base de la Pirámide de Maslow, y según las teorías de Malinowski (1), es una de las siete necesidades básicas del ser humano.

De conformidad al artículo 35 Quinquies de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua le corresponde atender los asuntos en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, facultad en la que el Secretario ha sido omiso, puesto que como hemos visto por medios de comunicación, se han suscitado en varias partes del Estado hechos delictivos que ponen en riesgo a las y los chihuahuenses.

A finales del mes de julio diversos medios de comunicación dan cuenta a la ciudadanía de un enfrentamiento armado en nuevo delicias dejando lamentablemente como resultado seis

personas privadas de la vida, y dos lesionados

La ley citada con antes establece también que la Secretaria, debe de implementar acciones tendientes a prevenir el comportamiento criminal, que como también lo hemos visto a ultima fechas no se ha materializado, ya que han ido a la alza los enfrentamientos en las carreteras de Estado, quema de vehículos, personas privadas de la vida. Acontecimientos que han llegado a emitir aletas entre las y los Chihuahuenses para que no salgan de sus domicilios, como se hizo hace algunos días en el Municipio de Allende, donde después de un enfrentamiento por armas de fuego, se tiene conocimiento de cuando menos nueve personas privadas de la vida.

"Permanezcan en sus casas": Pide Gobierno de Allende por inseguridad



El Gobierno Municipal del municipio de Allende exhortó a la población a no salir de sus casas de ser posible, por la inseguridad que impera en la región durante esta semana.

Por: Redacción 18 Septiembre 2024 16:59

(2)

Esta inseguridad también ha sido latente en los municipios de Coyame, Ojinaga y Manuel Benavides, en donde se tuvieron que desplegar más de cien elementos de la Fiscalía, Secretaria de la Defensa Nacional, Secretaria de seguridad Pública y Guardia Nacional (3), indicando las autoridades que la inseguridad se debe a la pugna entre grupos criminales que están "peleando el territorio", dejando como resultado lamentablemente a ocho personas sin vida, según información extraoficial.

El día 21 de septiembre diversos medios de comunicación informaron sobre el hallazgo de varias personas privadas de la vida en el Municipio de Ojinaga, tal como se expone a continuación:

(3)



(4)

La situación es muy seria, y en esta nueva legislatura y con todas las ganas de construir un frente común en seguridad, es que el grupo parlamentario de Morena proponemos esta comparecencia, para que informe a esta soberanía y podamos, a partir de la información más objetiva posible, soluciones o apoyo a las políticas públicas de seguridad pública, todos juntos como congreso, por el bien del pueblo.

El día de ayer en sesión, en la intervención de un compañero diputado, que nuestros representados esperan "soluciones compartidas" y "enfrentar retos en común"; estamos de acuerdo en que hay que sumarnos al mensaje de construcción que trae la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Por las razones y fundamento anteriormente expuesto, es por lo que ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

Único: La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua con fundamento en el artículo 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado, solicita respetuosamente la comparecencia del Ing. Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que informe sobre los hechos delictivos que se han estado suscitado en diversas partes del Estado.

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

DADO, en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 04 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo. Dip. Magdalena Rentería Pérez. Dip. Leticia Ortega Máynez. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes. Dip. Rosana Díaz Reyes. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta. Dip. María Antonieta Pérez Reyes. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto. Dip. Pedro Torres Estrada. Dip. Edith Palma Ontiveros. Dip. Herminia Gómez Carrasco. Dip. Jael Argüelles Díaz].

[Pies de página del documento]:

(1) https://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/Articulos_CCA/037_MALINOWSKI_Cultura_B.pdf

(2) Imagen tomada de la página: https://www.tiempo.com.mx/noticia/permanezcan_en_sus_casas_pide_gobierno_de_allende_tras_violencia/

(3) Se obtuvo la información de la página: <https://laopcion.com.mx/local/resguardan-mas-de-cien-elementos-a-ojinaga-coyame-y-manuel-benavides-20240920-473317.html>

(4) Imagen tomada de la página: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/dejan-11-cuerpos-abandonados-junto-a-instalaciones-de-la-cfe-en-ojinaga-chihuahua/>

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

¿Con qué objeto, Diputada Frías?

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Para solicitar una moción.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Diputado Presidente, me parece muy importante garantizar la seguridad de los chihuahuenses, por lo que considero conveniente que este tema sea turnado a Comisión, con fundamento en el artículo 175, así como el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 2 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, quiero presentar esta moción para solicitar que la proposición de acuerdo antes expuesta sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, la cual presido.

Lo anterior en virtud de que esto permitirá un análisis jurídico adecuado del tema y poder tener coordinación con las autoridades competentes, por lo cual también solicito se invite a las autoridades Federales de la mesa de seguridad, para salvaguardar la seguridad de las y los ciudadanos de Chihuahua.

Es cuanto.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien, Diputada.

¿Diputado Mireles, con qué objeto?

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Ahí para reforzar un poquito lo que comenta la Diputada Frías, sería que la comparecencia se lleve a cabo ante la Comisión de Seguridad Pública no que el asunto se ha discutido en... en la Comisión, es correcto verdad Diputada.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien, sí, así es.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: O sea, que se apruebe la comparecencia, se invite a las autoridades federales en la materia y que la comparecencia se de ante la Comisión de

Seguridad Pública de este Congreso.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Esa es la moción de la Diputada Frías, así es.

Diputada, acepta usted la moción

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Sí, claro que sí, con gusto aceptamos la... la moción.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien, si no hubiera alguna otra participación sometería a consideración.

Ah, perdón, se turnaría perdón a Comisión.

Ah, perdón, si ya...

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** La moción es presentada de que el ingeniero Loya comparezca ante la Comisión de Justicia del Congreso del Estado...

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, y que también comparezcan las autoridades federales que conforman la mesa de seguridad...

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Así es...

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Sí, muy bien.

¿Diputado Estrada, con qué objeto?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** A ver, entiendo que la propuesta es que se acepta la comparecencia, que sea ante la Comisión y que se agregue una invitación a los integrantes de la mesa de seguridad, porque no tenemos competencia como si la tenemos con el Secretario Estatal...

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en**

funciones de Presidente.- P.R.I.: Sí...

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Así, o sea sería invitación a autoridades federales y comparecencia al Secretario Estatal todo ante la Comisión de Seguridad...

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Así es.

Bueno, entonces habiendo aceptado la moción de la Diputada lo someteríamos a consideración del Pleno, por lo que solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Ahora sí, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Dipu...

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Ah no, perdón, en contra.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Nadie.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados de la y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias,

Diputado Secretario.

Se aprueba la moción...

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Disculpe, Diputado Presidente...

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Se turna el asunto a la Comisión...

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Diputado Presidente...

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** De Seguridad Pública y Protección Civil...

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Disculpe.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Sí, Diputada Aguilar.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Para corregir mi voto, por favor, es a favor, por favor, es a favor.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

Se instruye a la Secretaría de Jurídica de Asuntos Legislativos, por favor corregir el voto de la Diputada Aguilar.

7.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el orden del día en asuntos generales, tiene el uso de la palabra la Diputada...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** Diputado Presidente, si me permite...

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Brenda

Francisca Ríos Prieto.

Adelante, Diputada.

Perdón, permítame Diputado, un momento.

¿Diputada Guzmán, con qué objeto?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** Diputado Presidente, nada más para poder registrar mi voto a favor, por favor muy bien.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos, por favor registrar el voto de la Diputada Guzmán.

Adelante, Diputada Ríos.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Quiero hacer uso de esta Tribuna para anunciar con mucha alegría, el inicio del cumplimiento de uno de los compromisos que hizo nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, al hacer justicia histórica con las mujeres mayores de 60 años.

La pensión para el bienestar de las adultas mayores es un apoyo económico que busca reconocer a toda una vida de las mujeres de 60 a 64, un trabajo de nuestras abuelas, madres, tías, que con su esfuerzo y dedicación contribuyeron a la construcción de nuestro país actual.

Este programa busca empoderar a las mujeres a través de darles autonomía económica, dichos recursos se entregarán de manera universal a partir del próximo año a las mujeres que tienen entre 63 y 64 años, así como focalizado a todas las mujeres indígenas o afro mexicanas de 60 a 64 años.

Aunque el pago de la pensión será a partir del próximo año, el registro empieza ya el próximo

lunes 7 de octubre y termina el 30 de noviembre.

Es así, reconociendo la labor de los derechos y dando cumplimiento a su derecho a un pago justo por labor que hacen e hicieron a favor de nuestra sociedad, que a partir del próximo año el gobierno de México le entregará las mujeres adultas mayores pensión de 3 mil pesos bimestrales.

Como bien se ha señalado no es suficiente con que una mujer gobierne, para acabar con siglos de subordinación y discriminación contra las mujeres, es necesario también que se establezcan los mecanismos que vayan poco a poco reduciendo las brechas de desigualdad que se ha perpetuado en nuestra sociedad en contra de las mujeres, quienes gran parte de nuestra vida la dedicamos además de nuestras actividades laborales al cuidado de la familia y los demás.

Aquí es como se materializa la promesa que la doctora ha hecho para con los derechos de nosotras como mujeres, y como resuenan más sus palabras en la toma de posesión.

Con la doctora y este nuevo programa llegan las indígenas, las trabajadoras del hogar que salen de sus pueblos para apoyar a las demás, a las bisabuelas que no aprendieron a leer y escribir porque la escuela no era para niñas, llegan nuestras tías que encontraron en su soledad la manera de ser fuertes, a las mujeres anónimas, las heroínas anónimas, que desde su hogar las calles o sus lugares de trabajo lucharon por ver este gran momento, llegan nuestra madre que nos dieron la vida y después volvieron a darnoslo todo, nuestras hermanas que desde su historia lograron salir adelante y emanciparse, llegan nuestras amigas y llegan nuestras compañeras.

Y es gracias a ellas que todos estamos hoy viendo el inicio de una nueva época de transformación, una nueva patria en la que las mujeres recibirán en principio lo que les corresponde por derecho, y no por una dadiva clientelar condicionada, porque esta pensión es un derecho adquirido con el tiempo de entrega y la lucha desinteresada.

Es tiempo de mujeres y es tiempo de transformación, gracias a las mujeres que dedicaron su vida, es tiempo de que ahora el gobierno recompense su trabajo.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

8.

VOTACIÓN DE PROPOSICIÓN

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Pues le informo a este Pleno que se va a someter a consideración después de la moción aprobada, la proposición de punto de acuerdo de la Diputada Rentería.

Si me permiten les solicitaría a la Segunda Secretaría que acti... que actúe en consecuencia, por favor.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Lo vamos a votar.

Diputadas y diputados, con respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

se cierra el sistema de voto electrónico.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** ¿Quién es?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** Para registrar mi voto a favor, por favor.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Muy bien, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han obtenido 21 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones con respecto a la proposición anteriormente leída.

[Se manifiestan 21 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

12 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Arturo Zubía Fernández (PAN).]

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 40/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0040/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Ing. Gilberto Loya Chávez, Secretario de Seguridad Pública del Estado, comparezca ante la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Protección Civil, a efecto de que informe sobre los hechos delictivos que se han estado suscitando en diversas partes del Estado; así mismo, se gire invitación a las autoridades federales que integran la Mesa de Seguridad, para que asistan a dicha comparecencia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos el orden del día, se cita para el martes 8 de octubre a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Siendo las dos cincuenta cuatro de la tarde [14:54 Hrs.] del día 4 de octubre del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERIODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.